

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 22877

Nº 2

VIEDMA
(R. N.)

FRANQUEO A PAGAR
Tarifa Reducida

Correo
Argent.no

Concesión Nº 6451
Cuenta Nº 235

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION II

1a. Sesión Ordinaria

1º DE MAYO DE 1974

10º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: D. JUSTO ESTELO RAMIREZ

Secretarios: EDUARDO BECERRA LICEDA Y ENRIQUE AURELIO DELAVAUT

Diputados Presentes:

AGUERO, Hugo Edgardo
DUCAS, Rodolfo Hugo
ECHARREN, Edgar Nelson
ESPECHE, Edmundo Aquiles
FABIANI, Nazareno Julio
GARRIDO, Antonio
GIMENEZ, Jacinto
LAPUENTE, Osvaldo
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
OSAN, Héctor Oscar
PAOLINI, Hugo Mario
RAMASCO, Hugo Alberto

RAMIREZ, Justo Estelo
RIVEIRA de AYALA, Olga Nélida
ROA, Luciano Ricardo
SANCHEZ, Juan José
SCATENA, Dante Alighieri
SICARDI, Ramón Ademar
VOLONTERI, Carlos Arturo
WUCUSICH, Amadeo

Suspendido:

FERNANDEZ, Ramón Pedro

Ausentes:

ASUAD, Ariel

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION II

1° de mayo de 1974

SUMARIO

<p>1 - APERTURA DE LA SESION. 8</p> <p>2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA Por el señor diputado Dante Scatena..... 8</p> <p>3 - ASUNTOS ENTRADOS..... 8</p> <p style="padding-left: 20px;">I - COMUNICACIONES OFICIALES.....</p> <p style="padding-left: 20px;">II - PRESENTACION DE PROYECTOS..... 9</p> <p style="padding-left: 40px;">- a) De informes al Poder Ejecutivo sobre actitud tomada frente a una reunión, de presidentes de concejos municipales de la provincia.....</p> <p>4 - HOMENAJES. Al 1° de Mayo, Día del Trabajador, propuesto por el señor diputado Sicardi..... 9</p> <p>5 - DESIGNACION. De los integrantes de las comisiones permanentes de la Cámara. Se designan reducidas a siete miembros..... 11</p> <p>6 - DESIGNACION. De las salas Acusadora y Juzgadora..... 13</p> <p>7 - CUARTO INTERMEDIO..... 14</p> <p>8 - CONTINUA LA SESION. Se resuelve confirmar las salas Acusadora y Juzgadora designadas en el período anterior. Asimismo se integra la Comisión Acusadora y se designan titular y suplente para la Junta Calificadora..... 14</p> <p>9 - MOCION. Formulada por el señor diputado Sicardi proponiendo</p>	<p>el siguiente plan de labor: sesionar los días 7 y 28 de mayo. Se aprueba..... 1</p> <p>10 - DESIGNACION. De las comisiones de exterior e interior para recibir al señor gobernador..... 16</p> <p>11 - CUARTO INTERMEDIO..... 16</p> <p>12 - CONTINUA LA SESION. Presidencia invita a las comisiones designadas a cumplir con su cometido. Así se hace siendo recibido el señor gobernador por las comisiones que lo acompañan hasta su sitio..... 16</p> <p>13 - MENSAJE. Del señor gobernador, don Mario José Franco..... 16</p> <p>14 - CUARTO INTERMEDIO. Se retira el señor gobernador con su comitiva..... 48</p> <p>15 - CONTINUA LA SESION. No habiendo asuntos para tratar. Se levanta la misma..... 49</p>
--	---

1

APERTURA DE LA SESION

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de mayo, del año mil novecientos setenta y cuatro, siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Con la presencia de diecinueve señores legisladores, se inicia la sesión.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde al señor diputado Scatena izar la bandera.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie

- Así se hace. (Aplausos en las bancas y en la barra).

3

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

I. - COMUNICACIONES OFICIALES

- Del señor diputado Scatena, contes tando al informe solicitado por el señor diputado Agüero sobre Comisión Investigadora de las Viviendas del I. P. P. V.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Solicito que se dé lectura al informe por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - Habien-

do tomado conocimiento del pedido de informes formulado por el señor diputado D. Hugo E. Agüero referente a la Comisión Legislativa designada en sesión del día cuatro de febrero de 1974 para interiorizarse respecto del accionar del I. P. P. V. en cuanto a la construcción de viviendas en distintas localidades de la provincia, cumpla en informar lo siguiente: Al punto 1°): Que no existiendo una reglamentación determinada que norme las actividades de esta y otras comisiones legislativas y habiéndose convenido en que cada diputado realizare individualmente o en conjunto las gestiones que estimare pertinentes, e suscripto intentó entrevistar al señor diputado Agüero, infructuosamente y en dos oportunidades, para invitarle a trasladarse a la localidad de Choelechoel, temperamento que igualmente adoptó con el legislador Espeche, cursando a ambos radiogramas desde la citada localidad y, en el último caso, enviándole además el vehículo oficial a su domicilio en la localidad de Belisle para facilitar su traslado. Al punto 2°): Individualmente el suscripto se ha formulado un plan de trabajo invitando a participar del mismo como queda consignado precedente mente. Este plan de labor puede ser alterado según el criterio de los señores legisladores integrantes de esta Comisión Legislativa, en el caso de que estimen conveniente la realización de una labor de conjunto, a la que -por la presente- nuevamente les invito.

Estimo oportuno consignar que he iniciado individualmente la tarea específica asignada, impulsado por el afán serio -que logicamente también anima a mis pares- de dar cumplimiento a la brevedad posible a la función encomendada, atento a la importancia que para el sector humilde de la provincia asume el rubro vivienda y posibilitar, así, como consecuencia del informe que oportunamente se producirá, rectificar la acción oficial si fuere necesario y/o formular, un voto de aplauso si así correspondiere.

Saludo al compañero presidente con atenta consideración.

Dante Scatena
Legislador

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Esta presidencia comunica a los señores legisladores que ha llegado a último momento u-

na comunicación del señor presidente del bloque justicialista, elevando una nota al señor diputado Asuad, por la cual le comunica su decisión de renunciar a la banca.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

II. - PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, A PEDIDO DE LOS LEGISLADORES: HUGO E. AGUERO, RODOLFO DUCAS, EDGAR NELSON ECHARREN, CARLOS VOLONTERI y JOSE JUAN SANCHEZ, que se informe sobre los siguientes puntos:

Artículo 1°. - Qué razones tuvo el Poder Ejecutivo para que a la reunión de Presidentes de Concejos Municipales, convocada para tratar el conflicto con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, no fueran invitados la totalidad de los titulares de las Comunas Rionegrinas.

Artículo 2°. - Por qué razones fueron invitados a desalojar la sala de reuniones -por indicación del Señor Ministro de Gobierno-, los Presidentes de Concejos Municipales que no pertenecen al partido oficialista, aduciendo que se trataba de una reunión partidaria.

Artículo 3°. - Si no entiende el Poder Ejecutivo que el conflicto de Obreros y Empleados Municipales, abarca a toda la Provincia y por lo tanto era indispensable que los titulares de Comunas que no pertenecen al Partido oficialista tenían que hacer oír su opinión, dado que la autonomía Municipal, faculta a los Concejos a definir en última instancia la solución del conflicto.

Artículo 4°. - Si no considera la actitud del Poder Ejecutivo para con los Presidentes de Concejos, es una descortesía y una falta de respeto, no sólo a la persona del Presidente del Concejo sino, a la voluntad mayoritaria del electorado que lo ha conseguido como tal.

Artículo 5°. - Si no considera el Poder Ejecutivo, que las manifes-

taciones del Señor Gobernador en la Cámara de Diputados el día 25-5-73, "las puertas de mi despacho estarán siempre abiertas para todos los hombres y mujeres de Río Negro y ni al que hablara a quienes serán mis colaboradores inmediatos habrá de importarles la extracción política o social de quien llegue hasta nosotros para aportar una idea, traer una inquietud o presentar una iniciativa", se contraponen con la actitud asumida por el mismo Poder Ejecutivo con los Presidentes de Concejos Municipales que pertenecen al P. P. R.

Artículo 6°. - Si también son razones para la exclusión de Presidentes de Concejos Municipales de la reunión referida, la sensibilidad manifiesta en favor del diálogo y la solución del conflicto por parte de los ediles del P. P. R.

Artículo 7°. - Si no entiende el Poder Ejecutivo, que la Casa de Gobierno no es el lugar indicado para realizar reuniones partidarias.

Artículo 8°. - Si el diálogo permanente del Señor Presidente de la Nación, con distintas fuerzas políticas aún sin representación popular que mantiene permanentemente, se contraponen con la política del Poder Ejecutivo de la Provincia, que además de no mantener diálogo, margina a Presidentes de Concejos Municipales elegidos libremente por el Pueblo en un conflicto donde son parte y donde es fundamental la opinión de los mismos.

Viedma, 29 de abril de 1974. -

Dr. Edgar Nelson Echarren
Rodolfo Ducás
Hugo E. Agüero
Carlos Volonteri
José Juan Sánchez

-Se gira al Poder Ejecutivo.

4

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Ramírez) -, Corresponde hacer uso de una hora para rendir los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente, seño-

res legisladores; este recinto, acuña en sus paredes desde la iniciación de nuestro mandato, elocuentes y sentidos homenajes a nuestros próceres, gestas heroicas, o a hombres de méritos y virtudes que hicieron al reconocimiento y gratitud de esta Legislatura.

Pero creo, sin temor a equivocarme, que los destinatarios del presente homenaje, nuestros hermanos y compañeros trabajadores, al celebrarse su día, merecen de este cuerpo representativo de la voluntad soberana del pueblo rionegrino, el sentimiento más profundo y valedero que brota desde el principio de la historia y emerge como un grito de solidaridad desde todos los rincones del país, para expresarle en nombre de la patria misma la eterna gratitud por sus sacrificios y el más justo reconocimiento por sus luchas reivindicatorias y por la insobornable y decidida combatividad contra la injusticia, que posibilitaron este presente venturoso de felicidad, en el cual el pueblo vuelve a ser dueño de su destino. Y, aunque el trabajo no es patrimonio solamente del músculo, sino también del intelecto, quiero por eso que este homenaje alcance las más altas cumbres de su contenido espiritual para aquellos hermanos nuestros que supieron del hambre y la injusticia, para aquellos que escondieron entre las avergonzantes sombras del silencio cómplice de una sociedad injusta, llevaban sobre sus espaldas la lacra de una miseria física, que nos mostró una patria triste y subyugada por los intereses venales de un sistema explotador que nos postergó por muchos años; y en diferentes períodos, la evolución del hombre en la lucha por el logro de una patria justa.

Podría señalar hitos históricos enmarcados por la sangre derramada en esas luchas. Caben justicieramente en este homenaje, esas páginas gloriosas escritas con el dolor de generación de trabajadores al conmemorar las inolvidables jornadas vividas por los mártires de Chicago; de innumerables laureles ganados por el historial obrero con sus muertos, torturados y perseguidos; de los baldones de vergüenza y oprobio que afrentaron nuestra condición humana, en las infernales horas de la Patagonia Trágica; la huelga de Vassena o los gritos lastimeros de nuestros hermanos mensús en el infierno verde de nuestro nordeste.

Pero estas gestas templaron a los hombres y los hicieron inmunes a la desesperanza o a la derrota, estas luchas tonificaron los espíritus, vivificaron y engendraron generaciones de luchadores que lograron que el trabajo, ley natural donde el hombre debe perfeccionar y aquilatar sus conocimientos para la elevación espiritual y moral, fuera la inagotable fuente de recursos para lograr la paz y el progreso que todos anhelamos.

Es entonces que preferimos resignar a la historia, tomando ejemplo de sus consecuencias, todo ese pasado de injusticias porque hoy todos los argentinos concurrimos a la convocatoria hacia la unión nacional y la reconciliación de los espíritus cantando un himno de paz y trabajo, albergando en los corazones la fe indiscutible en la justicia de Dios, confiando en su líder, el teniente general Juan Domingo Perón y su gobierno popular, (Aplausos en la barra y en las bancas), bajo la advocación de esa inmortal abanderada de los trabajadores, la compañera Evita (Aplausos en la barra y en las bancas). Ellos nos obligan en nuestra calidad de diputados del Pueblo, sin distingos partidarios ni sectarismos subalternos, a entregarnos plenamente a consagrar nuestros más decididos esfuerzos para la erradicación definitiva de la injusticia y la explotación que aún hoy perdura y persiste en algunos sectores perfectamente individualizados.

Con la justicia social, desaparecerá el privilegio, la necesidad y la inmoralidad, con justicia el cumplimiento del deber será de conciencia y no simplemente formal o legal; con justicia cada uno sabrá el lugar que le corresponde y que sus derechos terminan cuando éstos se quieren convertir en privilegios.

Por ello la justicia no debemos pedirla y menos mendigarla, sino exigirla de pie, pues el hombre sólo debe postrarse ante Dios. En esta hora magnífica del reencuentro nacional en que todos los esfuerzos del trabajo convergen por las sendas inequívocas, hacia la liberación nacional, la bancada del Movimiento Nacional Justicialista saluda alborozada a los compañeros trabajadores de esta y de todas las patrias, exhortándoles a mantener incólume esa fe en los destinos de la Patria que queremos libre, Justa y So-

berana. (Aplausos prolongados).

SR. LOPEZ ALFONSIN - La bancada de la Unión Cívica Radical, señor presidente, adhiere en el saludo a los trabajadores y también ratifica el homenaje en el sentido de aquellos trabajadores que aún ahora, siguen combatiendo. Creemos que la lucha del trabajador no ha terminado, señor presidente, entonces este homenaje no es partidista y se amplía hacia aquellos trabajadores que están luchando por una verdadera democracia en los gremios. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - La magnitud y relevancia del primero de mayo como fiesta de los trabajadores, y las palabras ya dichas en el recinto, me eximen de mayores comentarios.

En homenaje a la brevedad de esta sesión, porque sería reiterativo, quiero dejar perfectamente en claro que el Partido Provincial Rionegrino por intermedio de sus legisladores, adhiere también a este saludo, a este gran reencuentro y a este deseo de que la justicia social realmente logre imperar en forma total y definitiva no sólo en el ámbito de nuestra provincia y nuestro país, sino en el mundo entero. Eso es todo, señor presidente.

5

COMISIONES PERMANENTES

Designación

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Si no se hace más uso de este espacio, corresponde el turno de 30 minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados.

Si no se hace uso de este espacio corresponde pasar al de 30 minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, corresponde pasar al turno de 30 minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas.

Si no se hace uso de este espacio, co-

rresponde el turno de una hora para considerar los proyectos de resolución o declaración que tuvieran trámite reglamentario.

No haciéndose uso de este espacio, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Interno, corresponde nombrar las comisiones permanentes de la Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Esta Legislatura en el período del año 73-74 ha hecho realmente -lo dije al finalizar el período ordinario-, una agotadora tarea de comisiones que produjeron la sanción de aproximadamente 104 leyes, como así también resoluciones y declaraciones.

El bloque justicialista, para este nuevo período propone que se reduzca a siete el número de miembros que integran las distintas comisiones, que es la cifra establecida por el Reglamento Interno de este Cuerpo.

Hago moción concreta en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Sicardi.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada por unanimidad.

La Cámara deberá designar los integrantes de cada comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Para la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, propongo a los señores diputados: Ramón Ademar Sicardi, Héctor Oscar Osán, Amadeo Wucusich y Jacinto Giménez.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI - El bloque del Partido Provincial Rionegrino antes de proponer al componente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, quiere hacer un voto de deseo. Si bien el diputado Sicardi habló del trabajo exhaustivo realizado, que desde ya no desconozco, por lo que puedo señalar que algunas comisiones han trabajado bien y mucho, no así otras que han trabajado mal y nada. Ejemplo: las comisiones de Asuntos Económicos y la de Instrucción Pública, que si se han reunido una o dos veces en el período ordinario es mucho,...

SR. OSAN - Perdón, señor presidente, pero la Comisión de Instrucción Pública está al día, no tiene asuntos para tratar.

SR. VOLONTERI - ... por lo tanto, hago votos para que las comisiones trabajen en forma pareja y mucho.

A renglón seguido paso a nombrar nuestro representante para la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General: señor diputado Edgar Nelson Echarren.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - La Unión Cívica Radical propone para la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General a los señores diputados: Hugo Alberto Ramasco y Jorge A. López Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Para la Comisión de Presupuesto y Hacienda, propongo a los señores diputados: Héctor Oscar Osán, señora Olga Riveira de Ayala, Ramón Ademar Sicardi y Luciano Ricardo Roa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI - El bloque del Partido Provincial Rionegrino, propone a los señores diputados: Rodolfo Ducás y Edgar Nelson Echarren.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la

palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - El bloque de la Unión Cívica Radical propone para integrar la Comisión de Presupuesto y Hacienda al señor diputado Antonio Garrido.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Para la Comisión de Asuntos Económicos propongo a los señores legisladores: Amadeo Wucusich, Jacinto Giménez, Héctor Oscar Osán y Ramón Ademar Sicardi.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI - El bloque del Partido Provincial Rionegrino, para la Comisión de Asuntos Económicos, propone al señor diputado Hugo Edgardo Agüero.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - El bloque de la Unión Cívica Radical, para la Comisión de Asuntos Económicos, propone al que habla y al señor diputado Espéche.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Para la Comisión de Asuntos Sociales, propongo a los señores diputados: Ramón Ademar Sicardi, señora Olga Riveira de Ayala, Hugo Paolini y Dante Scatena.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI - El bloque del Partido Provincial Rionegrino propone al que habla y al señor diputado José Juan Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - El bloque de la Unión Cívica Radical, para la Comisión de Asuntos Sociales, propone al señor diputado Antonio Garrido.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Para la Comisión de Instrucción Pública, propongo a los señores legisladores: Héctor Oscar Osán, Hugo Paolini, Luciano Roa y Jacinto Giménez

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLO NTERI - El Partido Provincial Rionegrino, propone al señor diputado Sánchez.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - La Unión Cívica Radical, para la Comisión de Instrucción Pública, propone al señor diputado Espeche y al que habla.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Han quedado constituidas las comisiones.

6

SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

Designación

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde nombrar los integrantes de las salas Acusadora y Juzgadora.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Señor presidente, señores legisladores: Nuestro partido propone; en lo que hace a las Salas Acusadora y Juzgadora establecidas en el Capítulo III de la Constitución de la Provincia a los fines del juicio político, que se mantengan las designaciones realizadas el año pasado, incluyéndose en esta sesión la designación expresa de la Comisión Acusadora prevista en el artículo 143. Es una propuesta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Rogaría que secretaría o bien el señor diputado Echarren repitiera la moción.

SR. ECHARREN - Como no, señor presidente, con todo gusto.

En igual sesión del año pasado, la Cámara eligió la Sala Juzgadora y la Sala Acusadora a los efectos del juicio político.

Entiendo que sería economía de trámite mantener las designaciones realizadas en esa oportunidad, completándola con la Comisión acusadora que prevé el artículo 143 de la Constitución de la provincia, comisión que aún no ha sido designada.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Corresponde designar la Comisión Acusadora.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: El bloque del Partido Justicialista propone a los compañeros: Fabiani, Ayala, Osán, Sicardi, Roa y Ramírez.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - El bloque de la Unión Cívica Radical propone al señor diputado Ramasco.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Señor presidente, entiendo que la Comisión Acusadora del artículo 143, convendría que estuviera integrada por menor cantidad de miembros en atención a sus funciones. Acabo de escuchar que la Unión Cívica Radical propuso un legislador y nosotros pensábamos hacer otro tanto. Pediría un cuarto intermedio, señor presidente para que el bloque de la mayoría redujera proporcionalmente el número de sus propuestos.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Sí, señor presidente, estamos de acuerdo y en tal sentido vamos a modificar la propuesta anterior. Integraremos la comisión con los compañeros Osán y Fabiani.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Y el diputado Sicardi.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - El Partido Provincial, propone para esta comisión al señor diputado Agüero.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Con los señores diputados propuestos ha quedado integrada la Comisión Acusadora.

A continuación corresponde nombrarla Junta Calificadora.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - La bancada Justicialista, propone como titular al señor diputado Roa, y como suplente al señor diputado Paolini.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI - El bloque del Partido Provincial Rionegrino, propone a los señores diputados Ducás y Echarren.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - El bloque del Partido Radical, propone a los señores diputados, Ramasco y Lapuente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del diputado Sicardi. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada.

En consecuencia quedan designados los

señores diputados Roa y Paolini.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Solicito que por secretaría se me informe con cuántos votos fue aprobada la moción.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Con once votos, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - Señor presidente: Es a los efectos de solicitar que se rectifiquen o se ratifiquen por votación nominal las decisiones de la anterior votación.

7

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Solicito se pase a un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Sicardi. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada. En consecuencia invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 15 horas.

8

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Es para solicitar que se vote nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - Señor presidente: Quiero aclarar que hubo una pequeña confusión, por cuanto entiendo que la presidencia omitió decir que existían tres mociones y, directamente, puso a votación una sola. En consecuencia solicito se aclare que se deben votar las tres mociones.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - Señor presidente: Yo había propuesto votación nominal a fin de que se rectificara o ratificara la anterior votación. A efectos de dejar debidamente aclarada esta circunstancia y en aras de la armonía de la Cámara, dejé pasar, deliberadamente, la votación hecha a una sola de las mociones. Considero muy fructífero el cuarto intermedio en el cual se dejó debidamente aclarada esta situación.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - La bancada Justicialista estaba de acuerdo con lo propuesto por el señor diputado Lapuente, por lo tanto solicito que la votación tenga carácter nominal.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Así se hará, señor diputado. Por secretaría se procederá a tomar la votación en forma nominal.

-Votan por los señores diputados Paolini y Roa, los señores diputados: Fabiani, Giménez, Osán, Paolini, Riveira de Ayala, Roa, Scatena, Sicardi y Wucusich.

-Votan por los señores diputados Ducás y Echarren los señores diputados: Agüero, Ducás, Echarren y Volonteri.

-Votan por los señores diputados Lapuente y Ramasco los señores diputados: Espeche, Garrido, Lapuente, López Alfonsín y Ramasco.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El resultado de la votación ha sido el siguiente

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El resultado de la votación ha sido el siguiente

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El resultado de la votación ha sido el siguiente: Por los señores diputados Roa y Paolini, nueve votos; por los señores diputados Ducás y Echarren cinco votos y por los señores diputados Ramasco y Lapuente cuatro votos.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

SR. GARRIDO - Señor presidente: La votación está equivocada pues el Partido Radical cuenta con cinco legisladores presentes y el Partido Provincial Rionegrino con cuatro señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Así es, señor diputado.

Por lo tanto han quedado nombrados para integrar la Junta Calificadora del Superior Tribunal los señores diputados Roa y Paolini.

9

PLAN DE LABOR

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - A continuación corresponde fijar el plan de labor.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: la bancada Justicialista propone que la próxima sesión se realice el día 7 del corriente, dejando luego un lapso de tiempo para el trabajo de comisiones y citar nuevamente para el día 28.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Sicardi. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada.

10

COMISIONES DE INTERIOR Y EXTERIOR

Designación

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - A continuación corresponde designar las comisiones de interior y exterior que recibirán al señor gobernador en este recinto.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: la bancada Justicialista va a proponer que las comisiones citadas sean integradas por los mismos señores diputados que fueron elegidos en la oportunidad anterior, es decir el 25 de mayo de 1973.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - El bloque Radical propone para la comisión interior al que habla y para la de exterior al señor diputado Ramasco.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Voy a condicionar la moción presentada con la modificación propuesta por el señor diputado Lapuente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

SR. GARRIDO - Atento a la modificación de la moción del señor diputado Sicardi voy a solicitar a presidencia que euncie como han quedado constituidas las dos comisiones.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Voy a dar lectura a los nombres de los señores diputados que integrarán las dos comisiones en representación de esta bancada. Exterior: diputa-

dos Fabiani y Riveira de Ayala. Interior: diputados Scatena y Osán.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - El bloque del Partido Provincial Rionegrino, propone para la comisión exterior al señor diputado Volonteri y para la interior al que habla.

11

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta la llegada del señor gobernador de la provincia.

-Eran las 11 y 35 horas

12

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.

Invito a las comisiones de recepción de interior y exterior, a dar cumplimiento a su cometido.

-Así se hace.

-Penetra al recinto con su comitiva, en medio de aplausos, el señor gobernador de la provincia, don Mario José Franco, siendo acompañado por la comisión de interior hasta el estrado de la presidencia donde ocupa su lugar.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se entonanán las estrofas del Himno Nacional.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

13

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Acto seguido y dando cumplimiento al artículo 106 de la Constitución Provincial, el señor gobernador de la provincia leerá su mensaje.

Tiene la palabra el señor gobernador de la provincia de Río Negro.

SR. GOBERNADOR (Franco) - A la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente y señores legisladores: Trescientos cuarenta días cabales han transcurrido desde la histórica jornada del 25 de Mayo de 1973, jornada doblemente histórica porque a su significación como efemérides máxima de la nacionalidad se agregó como nota de profunda dimensión emocional, la reasunción del Poder Político por parte de las mayorías populares, esas mayorías populares sistemáticamente vulneradas en sus derechos esenciales durante 18 años. Once meses han pasado por lo tanto desde el día en que obedeciendo al mandato que me confiriera el pueblo de la provincia, concurrí a este mismo recinto para prestar solemne juramento de acatamiento y respeto a la Constitución y a las leyes, y dirigir mi primer mensaje a Vuestra Honorabilidad y al pueblo de la Provincia.

Cumplimentando un expreso mandato constitucional, vengo hoy nuevamente ante Vuestra Honorabilidad y ante el pueblo de mi provincia, para inaugurar el décimo período de esta Honorable Legislatura y efectuar una relación un tanto circunstanciada del accionar del gobierno desde el 25 de mayo próximo pasado, hasta el día de hoy. Para comenzar esta exposición debo destacar que la programación toda de la obra iniciada se ajusta necesariamente a los lineamientos y pautas del Plan Trienal. En dicho plan se han fijado las metas y los objetivos prioritarios que este gobierno se propone alcanzar en el trienio 1974 - 1976.

Por consiguiente, resulta obvio señalar que la labor de todas las áreas del gobierno se han ido implementando y ajustando en su dinámica, a los lineamientos generales del Plan, ya que solamente una acción así de coordinada y conexas por parte de los organismos que conforman el Po-

der Ejecutivo y su administración central puede posibilitar el logro de las metas prefijadas y consecuentemente, la gestión exitosa que nos proponemos.

GOBIERNO

En materia de gobierno municipal, debemos señalar que se ha brindado amplio asesoramiento y apoyo financiero, administrativo y técnico a todos los municipios y que en junio próximo pasado se llevó a cabo en Choele Choeluna reunión de autoridades municipales en la que se consideraron problemas que aquejan a las comunas, el plan de acción a realizar en el futuro y la coordinación que debe privar en todos los aspectos, entre la labor del gobierno de la provincia y la de los municipios.

En base a las conclusiones obtenidas en esa oportunidad, se modificó la Ley del Régimen Municipal sancionando una nueva que, manteniendo la estructura y aciertos de la anterior, estableció reformas indicadas por la experiencia y la nueva filosofía del pueblo y gobierno de la provincia.

Se ha brindado especial apoyo a las comisiones de fomento y a ese efecto, se ha creado un fondo de ayuda a las mismas que llega a un total del 4 % de los recursos coparticipables, garantizándoles una fuente de recursos regular y segura.

Asimismo se están realizando mensuras en varias poblaciones a los efectos de concretar su organización y posibilitar a sus pobladores el acceso a la propiedad de la tierra que ocupan. Se han creado nuevas comisiones de fomento en Arroyo Ventana, Aguada Guzmán, Naupa Huen, Paso Flores, Fortín Uno, Pichimahuida, Benjamín Zorrilla, La Japonesa, Juan de Garay y Laguna Blanca.

La reforma de la ley de municipios, al perfeccionar el funcionamiento interno de los entes municipales, dotándolos de mayor eficacia y agilidad, ha posibilitado que estos asumieran la responsabilidad de incrementar el volumen de sus obras públicas a través del sistema de obras delegadas por montos que no registran precedentes en la provincia y que ya se encuentran en ejecución.

En breve se habilitará un pabellón en la Alcaidía de General Roca para encasados con lo cual daremos solución al problema de Hacinamiento y a la promiscuidad de los detenidos. Especialmente se tendrán en cuenta las condiciones de alojamiento, resocialización de menores y mujeres.

La Subsecretaría de Justicia está abocada al estudio y definición del sistema penitenciario a que estarán sometidos los establecimientos penitenciarios.

También se iniciaron las gestiones a fin de lograr locales adecuados y herramientas de trabajo para que los internos, a la vez que cumplan con las penas, se capaciten en oficios que posibiliten su reincorporación a la sociedad en condiciones de poder asistir decorosamente con el producto de su trabajo.

El proceso de liberación iniciado el 11 de marzo de 1973, se efectivizó en hechos correctos. Se dictó un decreto de indulto y reducción de penas que benefició a gran cantidad de personas permitiendo su reincorporación al proceso productivo de la comunidad.

En breve se crearán las Cámaras de Apelaciones en lo Criminal y se tenderá a la oralidad en los juicios criminales, todo ello a fin de dotar de mayores garantías a los habitantes de nuestra provincia.

Es oportuno señalar también que el gobierno ha iniciado la tarea de la recopilación general de las leyes de la provincia, ya que con ello se elaborará un instrumento que permitirá el fácil conocimiento de la legislación vigente, lo cual redundará en beneficios de todo el pueblorionegrino, lográndose de tal modo que toda la comunidad pueda interiorizarse de cuáles son sus derechos y obligaciones.

Dijimos en este recinto que la función legislativa tiene una importancia vital dentro del juego armónico de los poderes constitucionales.

El Poder Ejecutivo ha visto con satisfacción la coordinación mantenida con ese alto Cuerpo. Es así que el período legislativo que finalizó, fue sumamente fecundo. Así es como tuvimos oportunidad

de ver la sanción de gran cantidad de leyes de suma importancia para el progreso de la provincia. Es indudable que el proceso de la reconstrucción nacional en la parte que afecta y compete a nuestra provincia, jamás se hubiera podido poner en marcha en forma eficiente y eficaz sin el trabajo armónico, coordinado y de mutuo entendimiento entre ambos poderes.

El derecho de iniciativa que la Constitución otorga expresamente al Poder Ejecutivo, fue utilizado en varias oportunidades. Así es como se logró dotar al gobierno provincial de una normativa actualizada y acorde con el proceso iniciado. Vale recordar que en este recinto, previo estudio y meduloso examen de los señores legisladores, se han sancionado leyes importantes como la de la creación del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, la ley de Ministerios, la ley de Creación del Instituto Provincial del Seguro de la Salud, la ley de Deportes, la ley de la Salud, y tantas otras que han servido a la tarea del gobierno.

Quiero aprovechar la ocasión para hacer resaltar, como lo dijera en oportunidad de la asunción de mi mandato gubernamental, "que el ejercicio del Poder Legislativo no debe agotarse la faz estrictamente creativa, sino que a veces a través de las minorías se debe ejercer una intensa tarea de control y vigilancia". Considero que este derecho que me compromete a respetar jamás fue violado por el Poder Ejecutivo.

También es del caso apuntar que según lo anticipado un año atrás, se ha logrado el acuerdo de la Honorable Legislatura para los integrantes del Superior Tribunal de Justicia y por el mismo procedimiento se ha asegurado la inamovilidad constitucional de los demás jueces y componentes del Poder Judicial, enmarcando de esta forma el antecedente dentro de los principios de nuestra organización constitucional para el correcto funcionamiento de la Justicia de la Provincia.

Asimismo no podemos menos que ver con satisfacción la futura derogación del decreto ley 18.501, decreto que pretendió modificar los límites de Río Negro y Neuquén ya establecidos en el meridiano déci-

mo. No tenemos al respecto en rigor ninguna cuestión de límites en la zona noroeste de nuestra provincia, y solo falta determinar la real ubicación del meridiano°.

Por el contrario aceptamos la discusión en lo relativo a lo relativo a los límites sobre el río Limay y al lago Nahuel Huapí, ya que en ellos subsisten imprecisiones que se hacen necesario superar.

En lo relativo a la Dirección General de Catastro y Topografía es muy importante y merece ser destacada la intensa tarea desarrollada por este Organismo. La ejecución de la mensura de la tierra y su posterior aprobación en la Dirección de Catastro constituye un paso previo indispensable que posibilita el otorgamiento del título de propiedad.

En este sentido hemos transformado a la Dirección de Catastro en un organismo que suma, a su obligación fiscalizadora, la condición de ejecutora de mensuras en todo el ámbito de la provincia, permitiendo así el acceso al título de propiedad a centenares de ocupantes de tierras fiscales.

En lo que respecta a los trabajos de mensuras de orden comunal, considero oportuno citar las que se han realizado en General Roca, en Estación J. J. Gómez, Chelford, Bolsón, Catriel, Ingeniero Hergo, Valcheta y Villa Manzano. También en materia de demarcaciones de distintos tipos merecen citarse las realizadas en Los Menucos, Allen, Chimpay, Ñorquinco, Río Chico y Valle Azul.

Además y como índice indicativo del ritmo que se ha impuesto a la actividad de la Dirección de Catastro en campaña, es de destacar que durante este año de gobierno Justicialista, la citada Dirección de Catastro y Topografía ha realizado más mensuras y constituido más lotes para su entrega en propiedad a sus ocupantes, que la misma repartición lo hiciera en los doce años anteriores al 25 de mayo de 1973.

En materia de la Cartera de Gobierno también debemos señalar lo actuado en relación a los Talleres Gráficos del Boletín Oficial donde atendiendo a perentorias necesidades de organización administrativa y técnica se dispuso una

nueva estructura para el funcionamiento del Boletín Oficial y Talleres Gráficos, habiéndose dictado a tal efecto el decreto n° 1215/73, por el cual se incorpora ese organismo al régimen previsto por el artículo 67 de la ley 848, que le otorga autarquía y le permite organizarse como empresa de servicio para la atención de la administración pública en sus necesidades de impresos.

En este orden, con la incorporación de personal competentes en los Talleres Gráficos, se dictan actualmente: el Boletín Oficial en sus dos ediciones semanales, el Diario de Sesiones de esta Honorable Legislatura y el Órgano Informativo Judicial, sin descuidar la atención de la demanda de impresos generales, cuyo ritmo de ejecución y entrega se ha acelerado. Finalmente con el cumplimiento de las pautas establecidas en el Plan Trienal de Gobierno, se espera reformar a breve plazo los Talleres Gráficos en una planta industrial modelo en la materia.

Merece capítulo especial la Policía de la Provincia de Río Negro, Institución guardiana de la ley y el orden del ámbito provincial que fue motivo de especial y constante preocupación e interés por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Varias han sido las realizaciones en el lapso en que el actual gobierno viene ejerciendo el mandato popular, tendientes todas a lograr la mayor eficiencia en un marco de dignidad profesional.

Los rubros que se mencionan dan la pauta de las anteriores afirmaciones:

En personal se han tenido en cuenta las dos perspectivas básicas: cantidad y calidad racional.

En cuanto a cantidad, se han implantado criterios selectivos más rigurosos: mejor nivel intelectual, agentes con estudios primarios completos y cadetes aspirantes a oficiales con tercer año secundario aprobado, como mínimo, mayores exigencias físicas y realización de cursos formativos más intensivos.

Siempre en el rubro personal pero en otro orden de cosas, es digno destacar el

mejoramiento de los servicios de sanidad de la Institución, ascensos en término conforme a las prescripciones legales vigentes, reubicación de personal y creaciones de mejores condiciones de trabajo, para que el rendimiento sea cada vez más eficiente, para satisfacción del pueblo.

En el rubro de organización y estructuración de servicios, se han formalizado los siguientes aspectos, tendientes a adecuar los servicios de seguridad a las exigencias del medio:

• Creación y habilitación de la Unidad Regional Cuarta, con asiento en Choele Choel.

• Creación de los Cuerpos de Policía Caminera de las Unidades regionales primera de Viedma, tercera de San Carlos de Bariloche y cuarta de Choele Choel.

Implantación de Jefaturas de Sanidad, en cada Unidad Regional.

Creación de las Subcomisarías de Villa Manzano y de Meritorio Vidal (en la Japonesa).

Habilitación de Puestos de Policía Caminera.

Racionalización de los servicios en las distintas unidades operativas y de comando.

En lo relativo a Logística y afines, los servicios policiales requieren un constante y eficaz apoyo logístico. En este sentido se han incorporado los siguientes aportes:

Habilitación de un moderno edificio para la Subcomisaría de Chimpay.

Equipamiento integral de la Escuela de Cadetes de Policía.

Provisión de armamento y munición de distintos calibres.

Ampliación de la flota automotor en 17 camionetas, 4 camiones multiuso y una ambulancia, como así formalización de pronta adquisición de 15 vehículos más.

Adquisición de un equipo integral de explosivos (transporte y desarme).

Adquisición de máquinas de trabajo (plastificadora de cédulas de identidad, impresora sistema "offset", etc.)

Tramitación de adquisiciones de distintos ordenes, con pronta efectivización (uniformes, máquinas de escribir, etc).

Reparación en los talleres policiales de numerosos vehículos, reincorporándolos al parque automotor de la repartición.

Reparación de edificios policiales, etc.

En cuanto a las comunicaciones y dada la importancia especial de este aspecto institucional, se han efectivizado adquisiciones de materiales tales como:

21 transceptores VHF tipo handi-talkie.

Un multicargador de baterías.

Instalación de una teleimpresora en la Unidad Regional cuarta de Choele Choel.

Adquisición de numerosos elementos de trabajo e instrumental.

Formalización de adquisición (a recepcionarse a la brevedad) de 4 transceptores VHF fijos, 12 transceptores BLU para patrulleros y 30 transceptores BLU de uso fijo, destinados especialmente a los destacamentos de la zona sur.

Por su parte, la Policía Caminera mantiene en sus cuadros un personal seleccionado del Cuerpo de Seguridad, y para una mejor cobertura de servicios se han materializado los siguientes aspectos:

Creación de Cuerpos Camineros en las Unidades Regionales de Viedma, Bariloche y Choele Choel, los que conjuntamente con el existente en la Unidad Regional de General Roca, cubren prácticamente todo el territorio de la Provincia.

Habilitación de puestos camineros en General Conesa, Cipolletti, Paso Córdoba y Choele Choel.

Recepción y habilitación de un local adecuado para el Cuerpo de Policía Caminera de Bariloche.

Trámite formalizado y pronta recepción de 20 motocicletas patrulleras de 700 centímetros cúbicos y de casillas rodantes para instalación de destacamentos móviles.

Incrementos de efectivos (en función de los cuerpos creados).

Instrumentación de ordenanzas municipales de tipo uniforme para lograr una mayor coherencia en el tratamiento de faltas relativas al tránsito.

Realización de censos volumétricos y estadísticas de accidentes e infracción, de terminándose áreas críticas sobre las que se planificaron servicios de controles selectivos de excelentes resultados.

Por último y en cuanto a legislación policial, se han dictado diversas reglamentaciones, hallándose elaboradas otras pendientes de estudio final y aprobación. Asimismo la Jefatura de Policía se halla abocada a un análisis de las leyes orgánicas de personal, tendiente a su perfeccionamiento y compatibilización con las exigencias del servicio específico y las expectativas de la comunidad.

Finalmente y como colofón de la cartera de Gobierno, debe mencionarse una innovación en el Registro de la propiedad Inmueble, que tiende a la implantación del sistema del Folio Real, sistema que se traduce mediante la matriculación de los inmuebles con una mayor seguridad en el tráfico inmobiliario y celeridad en la labor registral.

Economía y Hacienda

Por el accionar de un conjunto de medidas destinadas al equilibrio económico de la provincia, se ha visto plasmar en realidades una política de saneamiento en apoyo del esfuerzo de la hacienda pública registrando un índice importante de recuperación, respecto de la anterior administración, si se tiene presente que en mayo de 1973 las órdenes de pago en Tesorería General se elevaban a los 63 millones de pesos, con una disponibilidad líquida

de 13 millones de pesos, lo que hacía un endeudamiento de 50 millones de pesos, mientras que ahora, transcurrido un año, las órdenes de pago allí ascienden a 75 millones de pesos, con una liquidez de 21 millones de pesos, arrojando un endeudamiento neto de 54 millones de pesos.

Subrayando el hecho de aquella deuda líquida de 50 millones de pesos al 30 de mayo de 1973 en Tesorería General, sobre un cálculo presupuestario por entonces de 420 millones de pesos, importó una incidencia del 11,9 por ciento de deuda, en tanto que ahora, con el estado de deuda que se dijo y un presupuesto de 1.070 millones de pesos la incidencia se reduce a un 5,14 por ciento.

Debe señalarse que el gobierno de esta provincia a partir de mayo de 1973 fue conociendo deudas de varios años atrás por montos de extraordinaria importancia, pagando hasta su cancelación muchas de ellas y otras reduciéndolas a saldos mínimos. Se atendieron así compromisos y obligaciones que venían de arrastre, tanto con el Banco Nacional de Desarrollo y Banco Interamericano de Desarrollo y otras entidades prestatarias, como la Caja de Previsión Social, como proveedoras y contratistas, incluidos Y. P. F., Entel, etc., cuyas facturas por servicios y bienes databan de uno y más años atrás, pudiendo afirmarse que todas esas cuentas se encuentran normalizadas, salvo caso muy excepcionales.

En lo referente a los sueldos del personal dependiente de la administración provincial, han sido abonados con absoluta regularidad, dándose el caso excepcional de esta provincia que entre los días 21 y 22 de diciembre de 1973, realizó el doble pago de los sueldos y aguinaldos en una sola operación. Valga agregar también, que respecto al personal docente, sus sueldos fueron atendidos con estricta normalidad, terminándose con el crónico sistema que efectuaba los pagos de haberes a los maestros con excesivos atrasos.

Banco de la Provincia

El Banco de la Provincia de Río Negro ha cumplido a lo largo de un año de trabajo, una ejemplar y positiva labor e-

conómica social, bajo programas en profundidad y no solo como institución al servicio del desarrollo de la provincia en los aspectos meramente oficiales y/o determinado por el Plan Trienal, sino que ha llevado solución privada para las fuentes de la producción, de la industria, del comercio y del trabajo, a través de toda clase de operaciones de crédito: en cifras, 17.480 de ellas otorgadas por un monto total de pesos 295 millones 585 mil pesos ley, es decir pesos 29.558 millones de pesos moneda nacional, prestándose importante auxilio financiero a las empresas exportadoras de frutas, empresas de empaque y comercialización, entidades cooperativas, sectores agropecuarios, al desarrollo de la vivienda, a los productores en general, etc. Basta citar que a partir de mayo de 1973 el accionar del Banco de la Provincia vinculó a 4.282 clientes nuevos, con el lógico aumento de sus posibilidades al punto de haber hecho crecer, en solo 11 meses los depósitos en un 103 por ciento y la cartera de préstamo en un 92 por ciento. Ante la fuerza de estas cifras se debe reconocer el meritorio desempeño del Banco de la Provincia, que inclusive estimuló el turismo con créditos por pesos cinco millones y suscribió convenios de ayuda complementaria con el Banco Nacional de Desarrollo. La expansión del Banco de la Provincia se hace efectiva a través de la creación de sucursales gozando de alto prestigio en todo el territorio de la provincia.

Tributo Fiscal

El esfuerzo contribuyente se ha visto notablemente superado a partir de mayo de 1973 por propia gravitación del mayor rendimiento bruto de la actividad general de esta provincia. Entre los canales afluentes de recursos fundamentales, se destacan los organismos encargados de controlar y recaudar impuestos, tanto de este Poder Ejecutivo como del accionar de los municipios. A través de los entes fiscales se ha revertido el principio característicamente negativo del sistema impositivo en cuanto a la equidad, proporcionalidad y progresividad de las cargas públicas que se han ido recuperando al materializarse un proyecto de ley enviado a la Legislatura otorgando una mayor capacidad de prevención contra la evasión fiscal. Así se comprueba, sin haberse au-

mentado las tasas de impuesto en vigor, con un ajuste de medidas de contralor y captación de nuevos contribuyentes, que el presupuesto de recaudación fiscal para el ejercicio 1973, se cumplimentó en un 114 por ciento, siendo asimismo destacable que el cálculo previsto para el trimestre enero-marzo de 1974 se ha cumplido en un 129 por ciento. Sin duda que ha operado favorablemente el accionar vigilante de las autoridades fiscales, así como el hecho de prestarse toda clase de facilidades a los contribuyentes, inclusive con las instalaciones de agencias recaudadoras en zonas de gran presente y futuro económico, como el caso de las receptorías de Sierra Grande y Villa Manzano.

Presupuesto

El importante apoyo prestado a este Poder Ejecutivo por la Honorable Legislatura Provincial, durante este año de gobierno, debe meritarse como extraordinario y de eficaz resultado para el desenvolvimiento de los distintos mecanismos del Estado, y ello se hace más perceptible en la ley principalísima de presupuesto para el ejercicio 1974 que no obstante la complejidad de sus cifras, merced a esa colaboración fue posible concretarlo con bastante anticipación, ofreciéndose, así, el recurso de la ley para el normal desenvolvimiento de la administración pública, con orden y suficiencia. Tiene su especial significación este hecho de haberse contado con la ley de Presupuesto antes de ser aplicada, si advertimos que en algunos estados provinciales hasta el momento no se ha conseguido obtener la instrumentación legal de su presupuesto bajo sanción legislativa con las consecuencias desfavorables que ello ocasiona. Respecto del presupuesto, que ha tenido oportunidad de juzgar en detalle la Honorable Legislatura, sus cifras han contemplado una imagen real de lo que es y seguirá siendo esta provincia rionegrina, en ascendente marcha hacia su destino, tal como surge del hecho cierto de los objetivos claramente establecidos en el presupuesto dando preponderancia efectiva al desarrollo de los sectores sociales, como la educación, la salud, la seguridad y la vivienda con la asignación de créditos capaces de posibilitar esas realizaciones.

Municipalidades

La acción de apoyo permanente de este gobierno a las municipalidades y demás entes comunales de la provincia, ha sido una de las grandes preocupaciones del Poder Ejecutivo, y a partir del mismo mes de mayo de 1973 en que fue dable constatar el estado de necesidades por el que atravesaba una mayor parte de los municipios, al extremo de que no eran pocos los que carecían de recursos hasta para el pago de los haberes de sus empleados y obreros.

No se escatimaron esfuerzos para concurrir en su auxilio financiero, incluso de orden administrativo y técnico cuando fue solicitado, habiéndose llevado a cabo una política de verdadera armonía y absoluto respeto a las independencias de las Municipalidades. Debe señalarse que la cooperación económica de este gobierno se ha venido practicando sin desmedro de la participación financiera que corresponde a las municipalidades.

De la Industria

La programación de enfoques para la materialización de iniciativas destinadas al desarrollo integral de la industria, como causa fundamental determinante del progreso y bienestar de los pueblos, han tenido en esta provincia resultados positivos, sea con grandes apoyos económicos a ese sector ya en actividad, como a la nueva industria que surge con la radicación de empresas, tales como las plantas elaboradoras de jugos concentrados de frutas, sino la convocatoria de este gobierno hacia aquellos inversores dispuestos a servir la grandeza de la provincia.

En esta ciudad Capital de Río Negro, fluyen en muchas esperanzas de futuro al respecto, ya que sobre la zona del Valle Inferior las perspectivas son reales para la implantación y desarrollo de la industria a través de fábricas de productos alimenticios generados por su inmensa colonia. En materia de industria lanera es bien visible la labor que cumple Industrias Textiles Viedma, en momentos en que los avatares de una cuestionable administración de empresa, colocó en pie de despedido a centenares de empleados y obreros por cierre de esa planta de trabajo. Debe aceptarse que en nuestra provincia se encuentran inmejorables condiciones pa-

ra aumentar sus plantas industriales por que básicamente cuenta con el privilegio de tierras abundantes y aptas y para el riego de las mismas un río caudaloso, que solo aguarda las obras que han de canalizar su servicio a la economía general de la provincia.

Es de acotar la activa colaboración que en materia de programas para el desarrollo de la industria, han prestado a este gobierno diversos funcionarios especializados del orden nacional venidos expresamente a Río Negro, como el caso de funcionarios técnicos del Banco Nacional de Desarrollo, en una primera etapa a partir de mayo de 1973 y posteriormente el mismo directorio, demostrando un interés relevante por cada tema de factibilidades, incluso cuando se trató de la redacción de un convenio que la provincia suscribiera conjuntamente con Copofrut y la In-Cern para la puesta en marcha de planes de asistencia, etc, que importan el progreso de entidades integrantes del grupo de las grandes empresas de la producción y de la industria con que cuenta esta provincia.

Comercio y Abastecimiento

Si se tiene en cuenta el constante esfuerzo del gobierno nacional para hacer la felicidad del pueblo argentino, a través de medidas que eleven la condición humana, es de importancia primaria para contribuir a ese objetivo el abaratamiento de la vida a un punto tal que el hombre de trabajo en sus escalas más modestas que son las más numerosas y suficientes, pueda atender su hogar y atenderse a sí mismo, mediante un presupuesto normal en lo que hace a las exigencias de la alimentación, de indumentaria, de servicios de sanidad, habitacional, de educación, etc., sin que ocurran abusos en los precios del comercio vendedor de cada artículo, porque ello trae como resultado el desequilibrio entre las cifras a gastar y los recursos provenientes de sueldos y jornales. Consecuente con estos lineamientos en favor de toda la población de la provincia, este Poder Ejecutivo ha organizado a partir de mayo de 1973 una activa campaña de recuperación del poder adquisitivo del dinero, mediante aplicación de disposiciones relativas a la polí-

tica de precios, a cuyo efecto ha creado organismos especializados con cuerpos de inspectores en el ámbito de la provincia. La acción oficial preventiva y represiva contra el agio, la especulación y alza indebida de los precios ha sido implacable y eficiente, como lo prueban las cuantiosas inspecciones realizadas sobre el comercio en general por personal especializado, con la confección de aproximadamente mil actas de infracción a las leyes de la materia.

Además se actúa sobre centro de turismo de modo que no se produzca el aprovechamiento del comercio en la aplicación de los precios con la consiguiente imagen negativa que se otorga al turista.

Esta última temporada hubo que ofrecer un concurso muy especial del Poder Ejecutivo provincial para la defensa de los precios comerciales, pero con la misma intención de justicia se supo colocar en protección de los precios correspondientes a la producción frutícola, tales como peras y manzanas y también del tomate, que son las mayores proyecciones en el Alto Valle de Río Negro, inclusive debió actuar energicamente a fin de posibilitar los cauces normales del abastecimiento.

Como en relación a los precios, ellos se supeditaban a la intervención y el pronunciamiento del Ministerio de Economía de la Nación a través de sus respectivos organismos, fue necesario actuar sobre esa jerarquía nacional, en forma intensa y constante, para lograr los ajustes de precios indispensables y al mismo tiempo lograr en las operaciones de exportación un mayor reintegro de los importes afectados para tales casos de comercio al exterior. Se recuerdan los días de inquietud que se vivieron en el Alto Valle de Río Negro a consecuencia del problema referido a la colocación de la producción de peras y manzanas por falta de compensación en los precios y el excesivo gravamen para las operaciones de exportación, ocurriendo una situación igualmente delicada respecto a la comercialización e industrialización del tomate, todo lo cual pudo solucionarse luego de laboriosas tratativas en los sectores interesados, pugnándose así por la protección de frutas de esta cosecha que, como el tomate, registraron una producción de altísimo volumen, al mismo tiempo que se procuró po-

ner al alcance de los consumidores, dichos productos.

En los problemas derivados de la comercialización de la pera, la manzana y el tomate, este gobierno mantiene la necesaria coherencia con los sistemas y procedimientos que empleen los organismos competentes de orden nacional, y cuenta con un equipo de funcionarios técnicos al efecto, sin perjuicio de funcionar el servicio provincial de abastecimiento de normas propias.

Cooperativas

El rubro cooperativas en esta provincia, al asumir el gobierno en mayo de 1973 se mantenía poco menos que estático y fue necesario tributarle especial dedicación a los efectos de crear condiciones que posibiliten un adecuado desarrollo de este tipo de instituciones de bien público, porque representan la mejor defensa de los consumidores. A cargo de funcionarios especializados se realizó una intensa campaña de divulgación y asistencia, dándose lugar a la creación en poco tiempo de doce nuevas cooperativas de diversas actividades y ampliándose el campo de acción de otras, en marcha, sin perjuicio del asesoramiento que se brinda con carácter permanente, habiéndose llegado incluso a dictar cursos preparatorios y de capacitación en la materia a varios jóvenes que así se abren camino hacia las tareas de la branza, conservación de equipos, etc. Por otra parte este gobierno a través de la Dirección de Cooperativas, participó de la Organización del Cuarto Congreso Provincial de Cooperativas efectuado en San Antonio, donde se trataron temas fundamentales al quehacer del cooperativismo.

Agricultura

Dentro de esta relación de tareas cumplidas, voy a referirme seguidamente a la labor desplegada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería.

Una de las primeras preocupaciones de este Ministerio fue la de tomar a su cargo el contralor de la acción del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, y en verdad que con la asunción del Gobierno Justicialista se le dio al accionar del Instituto el sentido eminentemente social de que carecía hasta entonces. Bajo el le-

ma del general Perón de que "la tierra debe ser para el que la trabaja", se arbitraron los medios para darle acceso a la tierra a los verdaderos trabajadores evitando todos los condicionamientos económicos de tal forma que cualquier persona con su voluntad y su trabajo pueda aspirar a ser propietario de la tierra.

De esa forma y con una ágil gestión se han adjudicado ya 115 parcelas y cabe destacar en este punto que el IDEVI desde su creación, en el año 1962 hasta la fecha de asunción del gobierno Justicialista, entregó 160 parcelas, vale decir que el total de 160 parcelas entregadas, 115 lo han sido durante el gobierno Justicialista. De acuerdo al plan trienal, serán más de 500 las parcelas a entregar, con un total aproximado a 15.000 hectáreas a incorporar al sistema del proyecto actual, que es de 8.000 hectáreas.

Fiel el Instituto al convencimiento de que los productores deben manejar su propia materia prima, evitando así toda medicación parasitaria, entregó la Usina Láctea IDELEC a la "Cooperativa de Tamberos del Valle Inferior". Esto se ha hecho en carácter de comodato, y con intenciones de que en un futuro próximo, con el esfuerzo de los productores, la mencionada planta pueda ser transferida definitivamente. Como respuesta a este convenio, la Usina Láctea que hasta ese entonces era deficitaria para el IDEVI pasó a arrojar un superávit de tres millones de pesos moneda nacional mensuales. Con respecto al parque industrial de Viedma, el IDEVI ha resuelto conjuntamente con los organismos pertinentes de la provincia a proceder a su habilitación haciendo la consiguiente reserva de lotes para las industrias básicas que en él se radicarán proveyéndolas de la infraestructura tecnológica que las mismas demanden.

CORFO, RIO COLORADO e IDEVI han formado una sociedad anónima estatal, denominada "Abastecedora Argentina de Alimentos", que tiene como fin la comercialización de los productos de sus zonas de influencia.

Por intermedio de este ente, se han efectuado de esta cosecha, exportaciones de morrones a Suecia y Dinamarca y ajo al Brasil, abriendo de esta forma, importantes canales de comercialización para la colocación de nuestros productos en el exterior.

Luego de gestiones realizadas ante el Banco Nacional de Desarrollo se ha logrado un préstamo de 10 millones de pesos, que serán destinados a obras de infraestructura.

Simultáneamente a la gestión del préstamo del Banco Nacional de Desarrollo se tramita y se ha logrado por intermedio del Banco Interamericano de Desarrollo, un préstamo de 11.500 millones de pesos moneda nacional. Esta gestión se canaliza por intermedio del Ministerio de Economía de la Nación, sin ser necesaria la intervención de la provincia en lo que respecta al aval de dicho préstamo.

Luego de gestiones efectuadas, esa entidad convino juntamente con el IDEVI, que se encargará del revestimiento de los canales III y IV y canal principal. Con el revestimiento de los canales III y IV se agregarán 5.000 hectáreas; se prevé entregarlas a fin del año en curso.

Fomento Agrícola

En lo referente a la agricultura, en términos generales el gobierno ha considerado el amplio fomento de la producción agrícola, para lo cual se ha suscripto con el INTA un convenio para llevar a cabo una acción conjunta y complementaria de fomento y extensión agrícola. Para ello, se cuenta con las chacras experimentales y delegaciones agroforestales, reactivando las ya existentes y creando nuevas unidades tales como General Conesa, Viedma, Luis Beltrán y El Bolsón y entre las delegaciones agroforestales las de General Roca, Cipolletti, Río Colorado y Villa Regina.

Se iniciaron trabajos para implementar sistemas de prevención contra heladas y granizo tendientes a disminuir las consecuencias negativas sobre la producción frutícola, reafirmando el convenio suscripto con el Servicio Meteorológico Nacional.

Conciente el gobierno de la provincia de la vital importancia así como del brillante futuro de la vitivinicultura rionegrina, procuró y logró participar activamente en la redacción del anteproyecto de la ley nacional de vitivinicultura, para lo cual se ha tenido en cuenta los grandes intereses que juegan en este importantísimo sector de la riqueza nacional.

El criterio de este gobierno en este aspecto, fue el de que los intereses provinciales de Río Negro, si bien es cierto no pueden equipararse a los de otras provincias en los que la explotación vinícola es producción e industria madre, tampoco podemos admitir que los intereses rionegrinos igualmente respetables no sean tenidos en cuenta en toda cuestión que se relaciona con este asunto.

En estos momentos está elaborándose conjuntamente con el Instituto Nacional de Vitivinicultura un convenio para la implantación en la provincia de nuevas cepas seleccionadas por su pureza varietal. Paralelamente a esto, se está realizando una selección y marcación de estacas destinadas a este fin.

Actualmente se está colaborando con Sanidad Vegetal, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura de la Nación, en el control fitosanitario y de aduana en los galpones de empaque.

A través de la creación de una Comisión de Trabajo integrada por representantes de la provincia productores de frutas de pepita y del gobierno nacional, se coordinarán las acciones tendientes a ordenar la producción, comercialización e industrialización para fijar una política coherente con las reales necesidades. Para complementar esta tarea, se está llevando a cabo un censo frutícola a efectos de determinar con fidelidad, la situación real de esta actividad.

Ganadería

Desarrollando tareas de asesoramiento, extensión, reproducción y estado sanitario, se cuenta con un plantel de médicos veterinarios, técnicos y paratécnicos, que se desempeñan en todo el ámbito provincial a través de Delegaciones en la línea sur: Sierra Colorada, San Antonio Oeste, Ingeniero Jacobacci, El Bolsón y San Carlos de Bariloche.

En el orden de ejecución, el Servicio de Producción Animal está realizando tareas de relevamiento pecuario, dado que las estadísticas con que cuenta la provincia corresponden al año 1972, habiéndose censado hasta el 30 de marzo próximo pasado, 1.529 productores en su mayoría de pequeños recursos económicos y con un stock ovino que no supera los 700 anima-

les.

Cumpliendo con el Plan Trienal de Gobierno y siendo el objetivo del mismo reorientar la producción pecuaria -tégase por ejemplo lo citado anteriormente en base a cifras- la devastación ocurrida por la sequía en los años 1970-1971, se dispuso el repoblamiento ganadero de la llamada línea sur que comprende los Departamentos de El Cuy, Colonia Trapalcó, 9 de Julio, 25 de Mayo y Valcheta.

El hecho climático citado anteriormente, diezmó la población ovina en casi un millón de animales.

En base a este objetivo y atendiendo a la realidad de este panorama, se distribuyó en un operativo recientemente finalizado entre 200 productores y un total de 12.500 cabezas, financiado por el Banco de la Provincia de Río Negro. Esta acción está acompañada por una supervisión técnica a través de las delegaciones citadas de la respectiva dirección.

Se están realizando tareas de inseminación artificial entre grupos de pequeños productores, siendo la última operación realizada en el Departamento de Adolfo Alsina en un lote de 40 vientres con reproductores de pedigree que posee la Dirección citada, siendo el resultado altamente positivo.

Habiéndose determinado como zona que por sus características ecológicas se considera óptima para la explotación caprina, se está instalando la Estación Experimental "El Cuy". Este centro abastecerá de reproductores a todos los departamentos de la Zona Sur, para mejor apoyo zootécnico y genético en la producción de carne y fibra.

El servicio de Sanidad Animal está realizando rigurosos controles e inspección en mataderos provinciales a nivel sanitario, de acuerdo a las normas legales vigentes, llevando un catastro estadístico del movimiento de faena diaria, índice de decomisos, de enfermedades endoparasitarias e infecciones. En cuanto a las actividades en el sector tambero se efectúan tareas de asesoramiento en planes sanitarios, de vacunación, prueba a campo de determinación de mastitis y brucelosis.

El Servicio de Extensión ha encarado y

puesto en marcha un plan de educación sobre los distintos problemas agropecuarios especialmente sanitarios, como también el asesoramiento económico e integral a productores, líneas de créditos, rentabilidad de la producción, costeo, etc., como así también la comercialización de los mismos.

También el Departamento de Marcas y Señales procedió a la elaboración de la nueva Ley de Marcas y Señales, dado que la que actualmente rige data de 1898.

Cumplimentando las partes del plan de Gobierno citado, se ha previsto incrementar el stock bovino en las zonas de secano y su complementación con las áreas bajo riego ya existentes y a incorporarse, mediante un plan de implementación de la infraestructura apropiada en el agro. Este plan de desarrollo ganadero está condicionado en gran medida, al correcto accionar del servicio de infraestructura básica del agro, cuyos equipos y maquinarias como así también su parque automotor, están prácticamente obsoletos, disponiéndose no sólo la renovación, sino la ampliación que el citado organismo necesita para cumplir la función para lo cual fue creado.

Caza y conservación de fauna

En materia de conservación de la fauna y luchas contra las plagas a través del Departamento de Caza, se ha intensificado el control de la caza furtiva en la provincia, procediéndose al secuestro de armas por la aplicación de la Ley de Caza N° 445 y su modificatoria N° 780, no siendo las mismas rescatables por imperio de la Ley 887, también originada en este Servicio sancionándose a los infractores con severas multas. Asimismo se han realizado inspecciones a los acopiadores de frutos del país, procediéndose al secuestro de numerosas pieles y cueros, y labrándose actas de infracción correspondiente.

A efectos de proteger al guanaco de la depredación de que fuera objeto durante los últimos años en que se lo declaró de libre caza en determinados departamentos de la provincia, se ha vuelto a establecer veda para su caza y/o captura, así como su comercialización en todo el territorio rionegrino a través del decreto 1015/73, ejerciéndose el mayor control posible para evitar la repetición de su exterminio.

Para este fin, se sancionó el decreto 873/73, por el cual se procedió a designar "Guardafauna" al personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería y, "Guardacaza", a integrantes de instituciones deportivas, de caza de la provincia, con amplias facultades para realizar funciones de inspección y control. Hasta el presente se han designado diez "guardafauna" y doce "guardacaza". Este número se irá incrementando paulatinamente y a medida que los clubes de caza del interior eleven las listas de socios propuestos para cumplir tal función.

En la reserva faunística denominada "La Lobería", se ha previsto la construcción de una vivienda para un "guardafauna" a efectos de proceder a preservar la colonia de lobos marinos allí existentes de la depredación que son objeto por parte de personas desaprensivas.

Ante una visita del Director de Loberías del Uruguay, se contempló la posibilidad de realizar un convenio con el Centro Nacional Patagónico, tendiente a evaluar la posibilidad de lograr un aprovechamiento integral de esta especie, que contemple los aspectos científicos, culturales, turísticos y económicos.

A fin de evitar la propagación al sur de Río Negro de la vizcacha, se ha comenzado una campaña tendiente a su erradicación en el Departamento Adolfo Alsina. Es realmente alarmante observar el grado de dispersión que ha logrado este roedor, a causa de la falta de control y a la carencia de predadores que limitan su propagación.

En predio de propiedad privada las tareas deben llevarla a cabo los propietarios y ocupantes de cualquier título y en caminos y tierras públicas se realizan por cuenta de la provincia.

Pesca

En materia de política pesquera los objetivos fundamentales de la misma que encara el actual gobierno, tienden a lograr un aprovechamiento racional e integral del recurso con la finalidad de que el mismo genere beneficios equitativamente distribuidos.

En este sentido, las acciones que ha realizado la Dirección de Pesca, en relación a los programas elaborados en materia de pesca continental y marítima son los siguientes:

Provisión de elementos necesarios para un efectivo control en las extracciones de las distintas especies ictícolas.

Elaboración de instrumentos legales tendientes al aprovechamiento racional del recurso que representa la fauna marítima (vieyra, merluza, etc.).

Estudio ecológico de la ostra y la factibilidad de su implantación en el Golfo de San Matías, con el objeto de su ulterior aprovechamiento.

Estudio biológico pesquero del Lago Pellegrini cuya finalidad es determinar el estado actual del recurso, conocer su abundancia absoluta y abundancia de renovación para finalmente calcular que parte de la magnitud total del efectivo pesquero, se puede extraer, sin alterar su capacidad productiva.

Tierras y colonias

De acuerdo al Plan Trienal de trabajo previsto por la Dirección General de Tierras, en el término comprendido desde el 25 de mayo de 1973 a la fecha, se ha procedido a confeccionar 223 permisos de ocupación, se han adjudicado en venta 243.251 hectáreas y se ha ordenado la confección de 159 títulos de propiedad.

Se va desarrollando en forma ordenada acorde a lo previsto en el Plan Trienal de Trabajo, el relevamiento de las tierras fiscales en el ámbito de la provincia, habiéndose concretado a la fecha, los trabajos de inspección y deslinde en las secciones IX, con 125 mil hectáreas, VII con 229 mil hectáreas, VIII con 352.000 hectáreas y sección II con 530 mil hectáreas.

En cada una de estas secciones se han saneado las numerosas ocupaciones de los fiscaleros, tarea prevista a la ejecución de los trabajos de mensura que progresivamente están realizando. A la fecha, se encuentran prácticamente concluidos los trabajos de mensura en la

sección VII, los cuales fueron encomendados a profesionales con intervención a la Dirección de Tierras y con aval crediticio del Banco Nación. Como resultado positivo de este operativo se cuenta con 47 mensuras practicadas, que posibilitarán la extensión de los correspondientes títulos de propiedad a los ocupantes de estas fracciones, en condiciones de ser adjudicatarios de las tierras que ocupan.

También está efectuando el relevamiento y empadronamiento de las islas del curso del Río Negro, como así mismo se continúa con los trabajos de las colonias agrícolas: "General Roca", "Choele Choel", "General Conesa", "Eustaquio Frías" y "Guardia Mitre", zonas éstas de cultivo intensivos las que serán objeto de un mejor y amplio estudio para su racional explotación.

Quiero destacar muy especialmente la ardua tarea en que se encuentra empeñada la Dirección de Tierras, cuyo cometido sustancial tiene por meta lo que constituye una de las máximas y más ambiciosas prioridades de este gobierno: "Terminar de una buena vez con el viejo y conflictivo problema de la tierra pública, a fin de que las mismas queden en manos de quienes son sus auténticos pobladores y por esta razón, sus más legítimos e inquestionables propietarios.

El operativo de mensuras de esas tierras marcha aceleradamente y estamos plenamente persuadidos de que al término de nuestro mandato, este problema que se arrastra sin solución de continuidad por tantos años, quedará definitivamente superado.

En materia de colonias cabe agregar que hemos dado el nombre de colonias "Brigadier Juan Manuel de Rosas" a la que ha de implantarse en la zona de regadío comprendido entre Coronel Eugenio del Busto y Río Colorado.

Los técnicos de la Dirección respectiva han estado trabajando en el relevamiento de mejoras, colaborando de esta forma con la Junta de Evaluación, llevando adelante en lo que hace a la expropiación; además se está en pleno estudio de suelo, manteniendo relaciones con los técnicos de Agua y Energía que tendrán a su cargo la ejecución del proyecto del riego

y parte de las obras.

También está en sus últimas etapas otro proyecto importante cual es el que corresponde a la Colonización del Valle Verde, lindero con la provincia de Mendoza, el que comprende 400 hectáreas ya cultivadas y otra 5 mil hectáreas cuya explotación se encuentra en estudio en busca de antecedentes. En cuanto a los Valles Menores de la línea Sur ya se han comenzado los estudios y ejecución de obras tendientes a poner bajo riego superficies de gran importancia social para la zona. Por otra parte se han firmado convenios con el Consejo Agrario Nacional para la colonización de San Lorenzo y Barba del Medio. En el primero de los nombrados ya se ha concluido el estudio de suelo y en el segundo se están terminando los trabajos de mensura y altimetría.

Minería y Geología Hídrica

Tanto la minería como las aguas subterráneas cuentan en la provincia con un organismo único en su tipo de asesoramiento técnico y prestación de servicio eficiente y rápido; el Instituto Tecnológico de Minería y Aguas Subterráneas "Los Alamos". En el mismo trabajan obreros, técnicos y profesionales con un único fin que es el de prestar su capacitación para obtener el mejor resultado concordante con los objetivos de la creación de dicho Instituto.

El cometido de dicho organismo es el siguiente: Asesoramiento Técnico a los productores mineros con estudios y proyectos de prefactibilidad, indispensables para un desarrollo económico.

Prestación de servicios con maquinarias perforadoras, solucionando así uno de los problemas vitales de nuestra extensa y gran parte árida zona de la provincia: "la falta de agua".

Prestación de servicios de los laboratorios, dando así una respuesta inmediata al requerimiento del minero.

Entre los proyectos ya en marcha debemos destacar:

- Desarrollo del proyecto industrial de los caolines y diatomitas.

- Proyecto mármoles Colonia Chilavert.

- Explotación de yacimientos metalíferos en Sierra Pailemán-Laguna Grande.

- Proyecto de radicación de una planta manufacturadora de Cemento Portland en la Provincia.

- Estudios y perforaciones en el lago regulador del Canal Pomona-San Antonio.

- Estudios de yacimientos de yeso para uso agrícola.

En la parte de aguas subterráneas se han realizado:

- Estudios hidrogeológicos del área Los Menucos, a fin de complementar las investigaciones realizadas por el Departamento de Minería del Instituto "Los Alamos".

- Estudios hidrogeológicos del área Laguna-Curicó-San Antonio Oeste, tendiente al suministro de agua potable a esa localidad.

- Estudios hidrogeológicos del área Nahuel Niyen, como contribución al desarrollo de la actividad minera de la zona.

Se están cumpliendo además con los contratos de perforación, contraídos para solucionar problemas acuciantes de falta de agua, tanto en el rubro ganadería, agricultura, agua potable como industria.

Aquí debemos tener en cuenta que son solamente ocho equipos de perforación para más de 400 pedidos recepcionados hasta la fecha. Está en marcha, además, el llamado a licitación para la adquisición de dos equipos más por un monto total de 220.000 pesos.

Entre los logros importantes obtenidos en minería, podemos mencionar la adhesión de la provincia al sistema de promoción minera, ley 20.551 y su reglamentación, única arma para un real desarrollo de la minería en el orden provincial.

Es además, la primera vez que las provincias cuentan con un sistema que le permite solucionar sus propios problemas, a través de un comité integrado por: representantes del Banco Nacional de Desarrollo, representantes de la Dirección General de Minería e Hidrogeología y representantes de productores y obreros mine-

ros, todos ellos con decisión política y técnica.

Nuestra provincia está en condiciones de firmar el convenio para la formación del comité que funcionará en la Dirección General de Minería e Hidrogeología en Viedma,

Policía Minera

Por primera vez y con absoluta seriedad y continuidad en su acción se ha implementado la policía minera, sector importante para el cumplimiento justo y equitativo de las leyes laborales, salariales y condiciones indispensables de vida y trabajo para el obrero mismo. A tal efecto ya se encuentra trabajando una comisión integrada por representantes de la Delegación General de Trabajo, del Ministerio de Asuntos Sociales, de los trabajadores mineros y de la policía minera de la Dirección General de Minería e Hidrogeología, todos ellos mancomunados para buscar a través de un estudio socio-económico integral de la provincia, soluciones definitivas de los graves problemas sociales y socio-económicos en los que han permanecido sumergidos los sacrificados trabajadores mineros.

Aguas Subterráneas

Mediante un convenio a firmarse próximamente, dadas las conversaciones mantenidas entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y el Departamento de Aguas Subterráneas de la Dirección de Minería e Hidrogeología, se ha logrado encarar un plan de aguas subterráneas para toda la provincia de Río Negro.

Se comenzará por las áreas prioritarias y se continuará por departamento, hasta cubrir totalmente toda la superficie. Demandará tiempo pero se llegará a contar con un mapa hidrogeológico completo, fundamental para una provincia como la nuestra, cuya superficie en sus tres cuartas partes corresponde a zonas áridas y semiáridas.

Hasta la fecha, nadie le ha dado el verdadero valor que tiene semejante estudio, pero resulta tan importante o más que conocer sus recursos minerales o sus posibilidades petroleras.

Bosques y Praderas

Dentro del servicio forestal de áreas bajo riego y con la finalidad del fomento de la riqueza de bosques dentro del ámbito de la provincia, el gobierno ha implementado una serie de medidas tendientes a promover la forestación y reforestación en todas aquellas áreas favorables.

En la zona de influencia de los ríos Negro y Colorado e islas, se ha realizado una campaña tendiente a fomentar la implantación de montes artificiales de salicacias (álamos, álamos híbridos, sauces, etc.) con la finalidad de producir materia prima para la construcción de envases fruteros (cajonería). Esta acción se ha desarrollado a través de las delegaciones de contralor forestal, con asiento en: Viedma, General Conesa, Río Colorado, Luis Beltrán, Villa Regina, Roca y Cipolletti.

Asimismo cabe hacer notar que entre las medidas de promoción mencionada precedentemente merecen citarse:

Degravación impositiva para toda la forestación y reforestación.

Prestación de asistencia gratuita a los plantadores forestales, a través de los técnicos de las delegaciones del interior.

Venta a precio de fomento de semillas, estacas y plantas forestales.

Concurrencia crediticia a través de los fondos provenientes de la aplicación de la ley 132/73, por intermedio del Instituto Nacional Forestal y del Banco de la Nación Argentina.

Nuestra provincia ha convenido con el citado Instituto, la recepción de solicitudes de préstamo, la estimación de la viabilidad de planes forestales y la fiscalización de cumplimiento de aquellos préstamos acordados. Esta acción se realiza por intermedio del servicio forestal de áreas bajo riego dependiente de la Dirección de Bosques y Praderas y de las delegaciones del interior. Dentro de este período se han realizado sesenta inspecciones y se han recepcionado treinta planes forestales, con una superficie a forestar de aproximadamente mil hectareas

En cuanto al servicio de praderas y conservación de suelos la inclusión de este servicio dentro de la estructura funcional de la Dirección de Bosques y Praderas surgió teniendo en cuenta la necesidad de implementar acciones tendientes a evitar el acelerado proceso que se viene operando en la degradación de suelos, principalmente en zonas de secano.

En función de esto, recientemente se ha concretado la firma de un convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería y la Secretaría de Planeamiento, con el objeto principal de realizar el mapa de suelos de la provincia para el aprovechamiento integral y racional del recurso suelo y su capacidad de uso, estimándose cubrir con el estudio en esta primera etapa -año 1974- una superficie de ochocientos cincuenta mil hectáreas, correspondientes a los departamentos de Adolfo Alsina, San Antonio Oeste y General Conesa.

Departamento Provincial de Aguas

Resulta oportuno reseñar a grandes trazos la importante tarea cumplida en el Departamento Provincial de Aguas.

Debo referirme en primer lugar a la preocupación de este gobierno para lograr una eficiente provisión de agua a la localidad de San Antonio Oeste a través de los tramos III, IV y V del Canal Pomona-San Antonio.

Es así como tras una serie de trabajos que tomaron estado público, desde el día 5 de enero próximo pasado, comenzó a funcionar en su totalidad el tránsito del agua por dichos tramos, lo que haciéndose aún en forma precaria no registró interrupciones de importancia.

En la planta de bombeo se aumentó en 300 H. P., la capacidad instalada, lo que permitió bombear al canal alrededor de 600 litros por segundo, contándose además como reserva, con tres motobombas capaces de bombear en su conjunto 210 litros por segundo.

En cuanto a los tramos I y II se han adjudicado a dos empresas que se presentaron al respectivo llamado a concurso estimándose que los trabajos insumirán en término de 30 meses. También debemos

mencionar siempre respecto de esta obra, el Dique de embalse regulador cuyo proyecto de ejecución está próximo a concluirse, previéndose el llamado a licitación que se efectuará a mediados del presente año.

Asimismo se ha dado término al estudio topográfico de la traza del acueducto al Puerto de San Antonio. El proyecto ejecutivo se concluirá para el mes de agosto y para su ejecución se llamará en el mes siguiente a su respectiva licitación.

Es de destacar que para estas dos obras, dique de embalse regulador y acueducto al puerto, cuyo valor se estima en 10 y 12 millones de pesos ley contará con financiación nacional.

En un ligero repaso a lo realizado hasta este momento, por los distintos departamentos de esta provincia en materia de aguas podemos ofrecer las siguientes referencias:

Departamento Bariloche: Desagües cloacales en el Bolsón adjudicados el 20 de febrero de 1974, dando comienzo este mes a la ejecución de la obra.

Departamento El Cuy: Han concluido los trabajos de provisión de agua potable y en Napahuen se han comenzado los estudios, correspondientes para poner bajo riego 4.000 Has.

Departamento General Roca: Desagües aluvionales en Chichinales. Se concluyó el proyecto respectivo que fue entregado en el mes de marzo a las autoridades municipales, quienes harán las gestiones pertinentes para su realización.

Regadío en Valle Verde. Continuarán los trabajos topográficos para determinar la traza del canal, cuyo caudal de 20 mts. 3 por segundo, pondrán bajo riego 20.000 Has.

En Valle Verde 5.000 hectáreas y posibilitará la incorporación de nuevas áreas en Peñas Blancas.

Desagües cloacales en Cervantes. Continúa la ejecución del proyecto respectivo, estimándose su culminación para el mes de junio.

Desagües cloacales en Catriel. El día 30 de abril del corriente año se realizará la apertura de las ofertas correspondientes a la licitación pública respectiva.

Agua potable en Villa Manzano y Sargento Vidal, concluidas en el presente mes.

Departamento de Ñorquinco: Defensa de márgenes en Rfo Chico. En marzo se da comienzo a la obra por administración. Se trata de una defensa longitudinal de 1.100 metros de longitud.

Departamento de Pilcaniyeu: Dique de embalse de Comallo. Se ha llamado a concurso público de precios para realizar tareas de geotécnica en el emplazamiento de la obra. La apertura del citado concurso se realizará el día 3 de mayo de 1974.

Departamento Valcheta: Regadío en Sierra Pailemán. Se ha terminado con los estudios topográficos correspondientes a la traza del canal que permitirá adecuar el riego de varias chacras existentes. En el presente mes se da comienzo por administración a la ejecución de la obra.

Dique de embalse en Valcheta. Se halla en su faz final del proyecto ejecutivo de la obra civil, estimándose su terminación para el mes de junio. El llamado a licitación se efectuará para el siguiente mes. Puente Secundario sobre el Arroyo Valcheta. Se adjudicó la obra a la empresa Sandrini S. A., cuyo contrato se firmó el 21 de febrero del corriente año. Su terminación se dará para el próximo mes de julio.

Departamento de Pichi Mahuida: Defensa longitudinal de márgenes en Rfo Colorado, en el rfo homónimo. Se dió término en el pasado mes de febrero a la obra mencionada, cuyo volumen de 66.000 metros cúbicos fue realizada por administración y tiene una longitud de 9.140 metros. Desagües cloacales en Rfo Colorado. Se halla en su faz final la realización de la obra respectiva, cuya habilitación se realizará a mediados del corriente año. Agua potable a Colonia Julia y Echarren. Continúan los trabajos correspondientes, para cuya ejecución se ha contratado a la empresa IACO S. A. Su habilitación se estima para mediados del presente año.

Departamento San Antonio: Agua potable en Sierra Grande, se ha fijado para el 21

de mayo de 1974 realizar la apertura de las ofertas para la contratación de los trabajos.

Obras Públicas: En el rubro de obras públicas este gobierno ha dividido su accionar en dos aspectos bien diferenciados. El primero de ellos contempla la necesidad de proveer a la solución de aquellos problemas que por su magnitud o volumen de relativa importancia pueden ser resueltos en forma inmediata. Así es como numerosos problemas menores que hacen al mantenimiento, conservación o mejora de edificios, todos ellos detectados en las numerosas giras efectuadas, problemas referidos en la mayoría de los casos a edificios hospitalarios, escolares, policiales, comunales, etc., etc., han sido resueltos con la urgencia que cada caso requería. Podemos asegurar que en este sentido se ha cumplido una obra que podríamos calificar como anónima y silenciosa, pero que ha permitido subsanar gran cantidad de problemas que afectan o que afectaban al correcto desenvolvimiento de las más diversas actividades oficiales.

Otro aspecto del accionar gubernamental en materia de obras públicas está dado en la ejecución y proyección de obras previstas y contempladas lógicamente en los presupuestos generales que informan el Plan Trienal de Gobierno.

En este sentido y barajando algunas cifras podemos destacar que el monto de las obras licitadas a la fecha y que corresponden al ejercicio 1974, alcanza a la suma de pesos 40.056.863,84, de las cuales ya han sido contratadas obras por un monto de pesos 32.336.884,11, lo que significa un 55,76 por ciento del total de lo licitado. Pero lo más importante para destacar en este sentido es que el monto indicado precedentemente supera en un 70 por ciento del total correspondiente al ejercicio 1973.

A fin de realizar una enumeración breve de las obras licitadas y con contrato firmado, estimo oportuno formular el siguiente detalle: Escuela N° 32 en General Roca, Albergues en los Menucos, Maquinchao, Aguada de Guerra y Valcheta, Escuela Secundaria en Valcheta, Escuela Industrial en Viedma, Universidad Nacional del Comahue en General Roca, Uni-

versidad Nacional del Comahue en Cipolletti, Escuela N.º 188 en Cinco Saltos, Albergues en Cerro Policía y El Cuy, Mirador en la Lobería-Viedma, Tribunales en Viedma, Escuela Secundaria en Valcheta, Iluminación prolongación Avenida 25 de Mayo en Viedma, Albergue en Mengué, Escuela N.º 122 en Villa Manzano, Escuela N.º 52 Villa Regina, Escuela John F. Kennedy en Cinco Saltos, Subcomisaría y Casa de Familia en Villa Manzano, Tribunales en General Roca, Albergues escolares en General Roca, Manuel Choique y Cañadon Chileno.

Se encuentran en avanzado estado de ejecución los proyectos de obra a licitar próximamente y que son: Edificio del Ministerio Asuntos Sociales y Obras Públicas, Edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, Escuela Primaria Plan V. E. A en Villa Regina, Escuela Diferenciada de Allen, Escuela Diferenciada en Cinco Saltos, Escuela primaria en Yaminué, Complejo Educativo en Sierra Grande, Universidad Nacional del Comahue en Bariloche, Hogar "La Montonera" en Viedma y Hogar "Alfoncina Sotrni" en General Roca.

Con referencia final en lo relativo a la tarea cumplida por la Dirección General de Arquitectura, podemos informar que hasta la fecha se lleva abonado la suma de pesos 7.410.651,25, lo que representa el 8,54 por ciento del monto total del crédito presupuestario de dicha Dirección que es del orden de los 86 millones 688 mil pesos ley.

En materia de energía se ha previsto un crédito presupuestario de 8 millones 500 mil pesos, para las siguientes obras:

- . Construcciones de Centrales Generadoras y Red. de Distribución.
- . Reacondicionamiento, ampliación y renovación de redes.
- . Alumbrado público.
- . Electrificación rural.
- . Líneas de Interconexión.
- . Equipamiento, renovación y mantenimiento del Parque Generador y Talleres.

También se delegaron obras a El Cañón El Cuy, y Sierra Grande por un monto de pesos 1.848.334,45.

Dirección de Transportes

Con respecto al área de transporte, ha sido intención del Poder Ejecutivo efectuar la regularización definitiva de las empresas permisionarias provisionales de transporte público de pasajeros.

En tal sentido se han adjudicado mediante el respectivo llamado a concurso público de ofertas, las líneas correspondientes a Viedma-Barda del Medio y la correspondiente a Cipolletti-Sierra Grande.

La Dirección Nacional de Transporte Terrestre, se halla en la tarea de implementar el padrón nacional de transportes de cargas, en la cual la Dirección de Transporte prestará su máxima colaboración de acuerdo a lo pactado por ambos organismos.

Dirección de Comunicaciones

En lo que se refiere al rubro de comunicaciones, también es importante la tarea cumplida hasta el momento, mediante la evaluación "in situ" de las necesidades reales de la provincia, se llegó a la elaboración de un anteproyecto de red troncal de microondas que abarca nueve departamentos del sur-este de la provincia para lo cual se está en víspera de obtener un crédito de 38 millones de pesos en el Banco Nacional de Desarrollo que se encuentra reservado en dicha entidad financiera.

El costo total estimativo de la obra está en el orden de los 45 millones de pesos, terminando de este modo en forma eficiente con la parcial comunicación telefónica en algunos casos y con la total incomunicación de otros, llegando también a todos los ámbitos con la televisión en directo. El plazo de terminación de la obra se estima en tres años.

Por intermedio de permanentes gestiones efectuadas ante E. N. T. E. L y a requerimiento periódicos, colaborando en algunos casos, se logró la inauguración en el mes de diciembre de 1973, del teledisco automático en la ciudad

de San Carlos de Bariloche, la inauguración y salida al aire de la televisión en el Valle Medio en el mes de febrero del corriente año, utilizando como onda portadora, la microonda.

Al encarar la compra de un combinator y tres separadores, el gobierno provincial inaugurará en un futuro inmediato la televisión en Río Colorado, General Conesa, San Antonio Oeste y Sierra Grande. Cabe destacar el esfuerzo del gobierno al compartir el costo del transporte de la señal de video, conjuntamente con las referidas poblaciones.

En un plazo de un año y medio se logrará la concreción de un canal principal de televisión con asiento en la ciudad de General Roca.

Vivienda

Pasando a otro asunto debo referirme al ambicioso Plan de Vivienda elaborado por la respectiva Subsecretaría. El déficit habitacional en el país reviste por cierto, características excepcionales y dentro de ese marco, Río Negro ofrece aspectos que en algunos casos asume contornos alarmantes. La Subsecretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano ha proyectado la edificación de 25 mil 750 viviendas en el período del Plan Trienal.

12.060 unidades alboradas comprometidas por la Subsecretaría de Vivienda de la Nación (4.200 por año).

5.000 unidades alboradas comprometidas con la Secretaría de Vivienda de la Nación en reuniones de concertación recientemente concluidas.

4.000 unidades 17 de octubre comprometidas con la Secretaría de la Vivienda de la Nación y Banco Hipotecario Nacional.

4.690 aseguradas por la financiación provincial.

Esto significa que las previsiones materializadas en el Plan Trienal ya han sido superadas en un 54 por ciento de acuerdo a los compromisos establecidos-

hasta la fecha; significa además que, para 1977 por acción del gobierno el déficit previsto quedará reducido al 40 por ciento o en otras palabras cubrir totalmente la demanda 1970-1977 y reducir el déficit registrado en 1970 en un 40 por ciento.

El cupo para comenzar este año es de más de 6.500 unidades por acción del I. P. P. V. las que están programadas en su totalidad y localizadas. De ese total, 1500 unidades de vivienda están en construcción a la fecha, deseminadas en todo el territorio de la provincia. Además 1.200 unidades están licitadas y adjudicadas para ser iniciadas en el mes de mayo. Otras 2.734 unidades en preparación de los pliegos de licitación para el segundo cuatrimestre de este año, de acuerdo a lo publicado en su oportunidad. El resto en proceso de proyecto para licitar en el tercer cuatrimestre del presente ejercicio.

De este modo la Subsecretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la provincia de Río Negro, a través de su órgano ejecutor, el I. P. P. V. dará cumplimiento con creces a lo previsto para este ejercicio.

Además en acción conjunta con otros organismos de gobierno, por ejemplo Salud Pública, Turismo, Educación, etc., se encuentran en proyecto o ejecución: El hospital de emergencia de Sierra Grande; la Sede Sindicato de I. P. P. V.; la Hostelería "Brigadier Juan Manuel de Rosas", de la Villa Turística de El Chocón; el Centro Comunitario y campo de deportes del Barrio Santa Clara; el Hotel Turístico de los empleados viales; la Biblioteca Barrio "17 de Octubre", además de los programas de asistencia directa.

Además por convenio con C. G. T. se presta asistencia técnica necesaria para los planes 17 de Octubre que esta Institución encare.

El área de desarrollo urbano de reciente creación, ha ejecutado ya los proyectos de trazado urbano en las municipalidades de Las Bayas, Chelforó y Valle Azul y la ampliación de la planta urbana de Villa Manzano.

Se ha llevado a cabo también, la pre-delimitación de los ejidos urbanos de varias localidades previéndose para el co-

rriente año la realización de los trazados urbanos definitivos de más de 20 pueblos, que aún no cuentan con ellos, y a los que se dotará de los servicios básicos de agua potable y electricidad acorde a las más avanzadas técnicas urbanísticas.

Se están realizando actualmente estudios particulares de centros urbanos correspondientes al área de influencia del I DEVI y urbanizaciones correspondientes a zonas turísticas como Las Grutas y la Villa Turística General Rosas de la costa del lago El Chocón. Asimismo en un programa de colaboración con los municipios se ha puesto en marcha la realización de los planes reguladores, código de edificación y zonificación de los principales centros urbanos de la provincia, para que puedan crecer en un marco armónico y ordenado, evitando la dispersión de los efectos de las inversiones públicas y privadas.

Vialidad:

Otro rubro que ha merecido especial preocupación por parte de este gobierno es el referido a las obras de Vialidad Provincial. Es así como acaban de finalizar se obras al 31 de marzo próximo pasado, por valor de 269 millones 730 mil 204 pesos moneda nacional, en tanto que en obras en acelerado trámite de ejecución se llevan invertidas las sumas de 520.981.542 pesos moneda nacional. También podría agregar a esto, el valor de otras dos obras recién iniciadas que corresponden a la pavimentación rural; la ruta nacional 151 en su acceso al paraje Cuatro Esquinas y Cipolletti, al tramo Cipolletti-Ferri y el tramo Cipolletti-Isla Jordán, en lo cual se invertirán 444.678.048 pesos.

En otro aspecto del accionar se encuentran terminados los proyectos a nivel de pavimento de las zonas rural y suburbana de Luis Beltrán; zona rural de Lamarque, acceso a General Roca por estación Juan J. Gómez.

En cuanto a estudios y proyectos completos puede citarse el de reconstrucción de banquetas y desagües en la ruta 250 tramo Choele Choel-Puente Pomona y en ruta 304 en el tramo San Antonio Oeste-Bajo del Gualicho el que corresponde a la confección de pliegos para la ejecución de lechada a sfáltica. También está en es-

tudio la traza definitiva del camino de la costa en los siguientes tramos: Lobería, Bahía Rosas, empalme ruta 301, Bahía Creek a la altura de Nuevo León sobre la costa del mar.

Obras en construcción: Se ha procedido a la pavimentación rural en la zona de Colonia Juliá y Echarren en Río Colorado, en un tramo que tiene una longitud de 12.133 metros, en su proyecto original, el que se realiza en dos etapas y al que se acondicionaron 14 kilómetros aproximadamente. El primero de los tramos es de 4.792 metros, estando el mismo en estado de habilitación en su totalidad. En cuanto a la segunda etapa se han realizado las obras de arte y las básicas.

La obra de pavimentación rural de Fernández Oro, se desarrolla en tres etapas; la primera es de una extensión de 4 kilómetros, la segunda de 3800 metros y la tercera es de 13.200 metros encontrándose la primera de ellas habilitada en su totalidad, la segunda con los trabajos básicos completos y en la última se está trabajando en la construcción de terraplenes y bases.

En cuanto a las obras viales del Valle Medio, se debe destacar que recién en el mes de marzo del año en curso se hizo cargo de las mismas el Departamento de Obras por Administración. Asimismo, se ha efectuado acopio de material calcáreo para la construcción de subbases en una longitud de 1.500 metros en la zona de Choele Choel, como así también se han efectuado obras de limpieza y desbosques.

En Luis Beltrán se ejecutan obras de pavimentación rural en dos tramos, habiéndose realizado la imprimación reforzada en el primero y encontrándose imprimado en toda su extensión, el segundo.

En Lamarque también se han efectuado tareas de imprimación, desmonte y limpieza en todo el camino de acceso a la ciudad.

Entre las obras concluidas se encuentra el puente sobre el río Ñirihuau ubicado sobre la ruta 318, próximo al aeropuerto internacional de Bariloche, puente que ya se encuentra habilitado al tránsito.

Como colaboración con los municipios Vialidad Provincial realizó tareas de enripiado de calles urbanas, caminos rurales, reparaciones de puentes y obras de arte, enripiado de caminos vecinales con ensanche y cunateros, apertura de trazas, transporte de ripio, tareas de abovedado. Fijación y colocación de carteles indicadores en: Catriel, Cervantes, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, Comallo, Belisle, Chichinales, Chimpay, Choele Choel, Darwin, El Bolsón, El Cuy, General Conesa, General Roca, Guardia Mitre, Ingeniero Hergo, Lamarque, Los Menucos, Luis Beltrán, Mainqué, Maquinchao, Ramos Mexía, Norquincó, Pilcaniyeu, Pomona, San Carlos de Bariloche, Sierra Colorada, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Valcheta, Viedma, Villa Regina, y Valle A zul.

Educación

La labor desarrollada por el Consejo Provincial de Educación ha contemplado, varios aspectos que hacen a una tarea homogénea y coherente, procurando como en el caso de otras reparticiones similares conjugar esa acción con los lineamientos del Plan Trienal. Resulta oportuno señalar que varios miembros del Consejo realizaron durante el año 1973 tres giras de inspección, fundamentalmente dirigidas a visitar los puntos más alejados de la línea sur.

Se reglamentaron las licencias con importantes conquistas sociales para este sector, especialmente en lo referido al personal suplente del interior. El reglamento respectivo fue oportunamente aprobado por decreto de este Poder Ejecutivo y se encuentra ya en plena vigencia.

Se suprimieron escuelas de doble jornada hasta que las condiciones concurrentes y contemporáneas de disponibilidad de recursos humanos y económicos suficientes permitan un mejor análisis del problema.

También es oportuno destacar los tres cursos de perfeccionamiento llevados a cabo, cuyas sedes principales tuvieron por asiento las ciudades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma, siendo asimismo oportuno señalar que dado el éxito alcanzado por estos cursos, se

prevé la realización de otros en distintos puntos de la provincia.

En lo que respecta al reordenamiento administrativo referente a la tarea docente es oportuno mencionar la creación de cuarente nuevos cargos de maestros de grados, cuarenta y dos maestros especiales de música, cuarenta y dos maestros especiales de manualidades y treinta y ocho cargos de porteros.

En lo que respecta a cargos y hora de enseñanza media y superior se crearon 49 cargos para docentes y 13 de servicios, como asimismo se dispuso la creación de 1.024 horas cátedras a fines de cubrir el déficit existente y para atender nuevos servicios, así como el crecimiento vegetativo de los establecimientos.

En cuanto a creación de un nuevo servicio de enseñanza media y superior también resulta interesante señalar que en coordinación con la repartición policial se ha implantado el bachillerato provincial de la Escuela de Cadetes de la Policía de Viedma.

Asimismo se ha puesto en marcha el Centro de Capacitación Técnica de Catriel la Escuela Comercial Nocturna de Cinco Saltos, el curso para bachilleres con orientación agrícola en Viedma, el bachillerato con orientación turística en San Carlos de Bariloche y en la localidad de Allen se implementó la carrera de constructor de tercera y se complementó la de mecánica con la electricidad del automotor.

Por resolución 433/74 del Consejo Provincial de Educación, se aprobó el concurso de ingreso a la docencia y con ese motivo se incorporaron 230 titulares.

No voy a terminar esta breve reseña en materia de educación sin rendir homenaje a la memoria de quien fuera su primer presidente a partir del gobierno Justicialista, doña Haydée Cozzic de Doric, desaparecida el 25 de enero de 1974 en forma inesperada y en cuya eficiencia, capacidad y espíritu de sacrificio el gobierno tenía su mejor esperanza y su mayor confianza.

Cuando la cultura, así en general, se

pone al alcance del pueblo, y cuando tomamos de éste sus viviendas para convertirlas en expresiones, podemos entonces decir que a través de este tema estamos también aportando a la conformación de ese ser nacional que nos diferenciará entre las naciones como un pueblo que tiene su destino, capaz de convertirse en un faro que guíe soslayando los senderos de la decadencia hacia el nuevo amanecer de una cultura popular, filosóficamente cristiana y, sobre todo, profundamente humanística.

Para dar cumplimiento al plan propuesto por la Dirección provincial para el corriente año de cultura, se ha incrementado superando cinco veces el monto de los ejercicios anteriores.

Ello está destinado fundamentalmente, a reforzar y acrecentar la asistencia técnica para poder de esta manera terminar con la dependencia de los grandes centros tradicionales, en cuanto al suministro de personal idóneo en cada rama del arte o del quehacer cultural.

Por otra parte la Dirección Provincial de Cultura, asiste, organiza y auspicia los eventos de cultura provincial, tales como el festival de folklore que se realiza en la ciudad de Choele Choel.

Fortalece el accionar de los grupos vocacionales a nivel privado y oficial.

Incentiva el intercambio cultural dentro y fuera de la provincia y del país, ejemplo de ello es la participación del Coro Polifónico de Cipolletti en el encuentro internacional de coros realizado en México en el mes de diciembre.

Asiste Técnica y económicamente a la labor cultural que desarrollan los municipios.

Se ha trabajado y está previsto para el corriente año en el rubro cinematográfico el traslado de equipos de proyección y de películas a todas las localidades de la provincia, fundamentalmente aquellas que carecen de salas cinematográficas y elementos técnicos destacando que el material a proyectar es seleccionado por los organismos nacionales con el propósito de que los mismos sean de índole específicamente cultural y educativo.

A través del Departamento de Bibliotecología se ha llevado a cabo un plan de reactivación bibliotecológica, adecuándose así el material existente en las bibliotecas públicas y populares. Además se realiza la efectivización de subvenciones a las mismas y la ejecución de jornadas bibliotecarias tendientes a elevar el nivel del personal que desempeña tareas inherentes a esta actividad.

Educar y formar integralmente a cada uno de los habitantes de esta provincia es la meta que se ha fijado el gobierno Justicialista de Río Negro.

Deportes

Persuadido de la vital importancia que asume la práctica del deporte como medio formativo de la salud física y moral del individuo, este gobierno ha prestado un amplio apoyo a toda manifestación deportiva cumpliendo con ello uno de los objetivos del plan de reconstrucción nacional. Nada mejor que el deporte practicado a nivel masivo, sin irritantes privilegios, para ayudar a la formación de un verdadero espíritu de solidaridad y compañerismo capaz de establecer los más sólidos vínculos afectivos dentro de la juventud.

Es así como este gobierno auspició y apoyó económicamente numerosos certámenes, torneos y eventos de singular importancia.

Debemos destacar entre ellos el torneo interprovincial de atletismo sur argentino, torneo en el que intervinieron cuatrocientos veinte atletas representando las provincias de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Río Negro. Otro tanto podemos decir de los campeonatos infantiles "EVITA", "Juvenil" y "Argentina Potencia". Campeonatos éstos que en las disciplinas de fútbol, básquetbol y ajedrez movilizaron cuatro mil ochocientos niños y jóvenes de Río Negro.

Económicamente hemos apoyado eventos de la importancia de la prueba automovilística "Vuelta de la Manzana"

"Vuelta Ciclista de Viedma-Patagones", "Federación de Básquetbol de Río Negro", posibilitando su participación en el campeonato argentino, torneo provincial de natación realizado en Cipolletti con ciento ochenta participantes, programa de recreación social llevado a cabo en las instalaciones de las grutas en San Antonio Oeste y El Bolsón y que reunió a más de quinientos acampantes.

En estos momentos se está terminando la construcción de los gimnasios municipales en San Antonio Oeste, Luis Beltrán y Valcheta.

Dirección de Minoridad y Familia

Atender la totalidad de los menores con problemas de conducta, como los de abandono moral y material y los casos de menores atípicos como así también los de la familia toda, insumen al Estado Provincial un esfuerzo que ha debido también canalizarlo por nuevos marcos y derroteros procurando aventar esta crisis coyuntural que adolecía el sistema heredado.

Función Social y Tutelar

Sobre los servicios existentes en la provincia, tenemos en la ciudad de General Roca cinco hogares: El "Julio A Roca", como complejo edilicio que abarca un hogar de niñas y otro de varones ha sido completado en su equipamiento y en su planta de personal. El hogar "Alfonsina Storni" fue cambiado a un edificio con características más adecuadas para su funcionamiento. Tanto este hogar, como el "Gabriela Mistral" y el hogar Pre-Egreso han sido reequipado y completada su planta de personal.

Los hogares del Valle Inferior "El Cóndor" y "La Montonera", están sufriendo en estos momentos una reestructuración plena que los ponga al alcance de nuestra doctrina sustentada en la materia y expresada con anterioridad.

También se refaccionó el edificio, se reequipó y completó el personal en el hogar "Ricardo Gutierrez" de Bariloche.

En el aspecto "Guarderías" se crearon las llamadas de "temporada" para brindar atención a los hijos de las madres que trabajan durante la cosecha en la re-

colección de frutos y en las fábricas.

Este ha sido un anhelo largamente esperado por las organizaciones gremiales a quienes se ha oído en sus reclamos insumiendo un presupuesto de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, abarcando el asiento de ésta, trece guarderías temporarias en las localidades de Río Colorado, Lamarque, Choele Choel, Villa Regina, General Roca, Allen, Cipolletti y Mainqué.

Las guarderías anuales de San Antonio Oeste e Ingeniero Jacobacci han sido reequipadas en ropa, muebles, artículos para su funcionamiento y personal fódneo. En el rubro de ayuda directa a familias de escasos recursos ya sea en contribuciones económicas, subsidios, mantención temporaria y atención para la salud, se han invertido la cantidad de veintidós millones trescientos sesenta mil pesos moneda nacional.

Salud Pública

Hemos asumido el gobierno, comprometiéndonos a dar prioridad fundamental al campo de la salud.

Aspirábamos entonces a superar también en este ámbito la crisis que había calado hondo en el sistema, perjudicando no sólo al pueblo que recibía un deficiente servicio en los hospitales, sino también a la misma jerarquización de la medicina como ciencia.

El plan de salud puesto en marcha, tiene como objetivo fundamental poner al alcance de toda la población la medicina más elevada posible sin que sea necesario para tener acceso en ella ser económicamente fuerte o extremadamente rico, sino como un derecho inalienable para todos.

Somos el único ejemplo en el país que ha encarado la solución de la crisis de la salud con un plan de este tipo, donde armoniosamente, todo en su medida, se van cumpliendo las etapas de una revolución verdadera atendiendo anhelos generales de todos los protagonistas en definitiva: del mismo pueblo de Río Negro.

No vamos a detallar el casi calamitoso panorama en que encontramos nuestros hospitales, en cuanto en su aspecto

físico como en lo referente a recursos humanos muy debajo de las necesidades mínimas.

Iniciando este camino de recuperación se comenzaron los trabajos para mejorar las plantas físicas de los hospitales como así su equipamiento en los nosocomios de Bariloche, Valcheta, El Bolsón, Coneasa, Chimpay, Catriel y en numerosos puestos sanitarios.

Ya ha sido licitada la construcción de un hospital de emergencia en Sierra Grande que permitirá atender un candente problema social de la zona.

Por un total de 108 millones de pesos nacionales hemos adquirido ambulancias, camas, aparatos de laboratorio e instrumental que ya se han volcado a los servicios.

Para solucionar el déficit de recursos humanos idóneos se han incorporado más de 300 personas en el área de servicios generales y técnico, 130 enfermeras y auxiliares de enfermería. (Aplausos prolongados en la barra).

Dentro de este último renglón es importante destacar que las enfermeras universitarias tendrán a su cargo la enseñanza en las dos nuevas escuelas implementadas, con asiento en Viedma y en San Carlos de Bariloche.

Ha quedado incrementado el plantel profesional con el nombramiento de 30 agentes entre odontólogos, bioquímicos, farmacéuticos, etc., y 43 médicos de tiempo parcial o de guardia.

Con la finalidad de brindar una mejor atención al público, evitar tiempo y prolongadas esperas, se ha reacondicionado el horario de los servicios y se han nombrado 44 médicos con dedicación exclusiva que cumplirán jornadas de 8 horas diarias en los hospitales.

En fecha muy reciente se ha llevado a cabo también por primera vez en la provincia un concurso para cubrir 71 cargos de médico con dedicación exclusiva. La seriedad con que se actuó, la jerarquía científica de los examinadores, la capacidad e interés de los concursantes que en número de 400 inundaron la capi-

tal de la provincia, provenientes de los rincones más apartados del país, nos dio la cabal señal que estamos procediendo verdaderamente con acierto y sin que ello solamente signifique una evaluación subjetiva.

Los mencionados profesionales completarán los antiguos y exigüos planteles a partir del mes en curso. Tendiendo a que la medicina de Río Negro también haga escuela y forme profesionales jerarquizados, acaba de llamarse a concurso para cubrir 26 vacantes de médicos residentes que se sumarán a la planta anterior para elevar el nivel de una medicina pública, social, humana y eficiente.

Por primera vez en Río Negro se ha creado el servicio de hemoterapia que permitirá contar con los bancos de sangre tan necesarios para este quehacer habiéndose ya llevado a cabo un concurso de técnicos de hemoterapia e inaugurado un sistema de educación médica en el postgraduado, que coadyuvará a conformar lo adoptado a las necesidades de la provincia, sin olvidar el hondo sentido nacional que debe imprimir su acción como aporte a la reconstrucción de un país que tiene una meta: Argentina Potencia.

Finalmente debemos mencionar que se ha reorganizado completamente toda la infraestructura sanitaria, acorde con el desarrollo de la legislación que mencioné anteriormente haciendo que el todo se compatibilice en forma apta permitiendo alcanzar aquel objetivo fundamental: donde el derecho a la salud tenga real vigencia para todos los rionegrinos.

Textiles Viedma:

Dentro del amplio aspecto que corresponda al accionar del gobierno, cabe destacar también en modo especialísimo la intervención del Poder Ejecutivo en el problema socio-económico que suponía la paralización de Textiles Viedma.

Declarada de utilidad pública el 15 de octubre de 1973 y encuadrado su funcionamiento en las previsiones de la ley nacional 18.832, el gobierno no procedió a adquirir en 100 millones de pesos viejos la totalidad del paquete accionario. A partir de entonces se adoptaron una serie de me-

didadas tendientes a lograr la rápida normalización de la planta fabril.

Ha quedado claramente sentado que conforme a nuestra Doctrina Justicialista, los obreros y personal del establecimiento participarán en los beneficios que arroje la empresa así como en la conducción de la misma.

En la tarea completa de rehabilitación de la planta fabril y el pleno aprovechamiento de su capacidad productiva, el gobierno votó una partida de 600 millones de pesos viejos para encarar el operativo de compra de lanas, gestionándose al mismo tiempo ante el Banco Central un redescuento de 1.000 millones de pesos. A su vez el Ministerio de Agricultura, tiene presente instalar Mercados Concentrados de lana en Maquinchao, Los Menucos, Ingeniero Jacobacci, El Bolsón y San Antonio.

Ello permitirá que Textiles Viedma llegue a ser el ente regulador en el mercado de precios, a fin de que los productores puedan obtener un valor justo y equitativo por sus productos.

En otro orden de cosas también es de interés que se estén dando pasos acelerados tendientes al levantamiento de la quiebra que pesa sobre la fábrica, para lo cual se han mantenido varias e importantes reuniones con representantes de los bancos oficiales que son los mayores acreedores de la Institución.

Por último, es sumamente importante acotar que se estima que el primer balance que realice la empresa arrojará un interesante superávit tal como lo permiten adelantar los resultados altamente rentables que se vienen registrando hasta la fecha.

Instituto Provincial del Seguro de la Salud:

El Poder Ejecutivo, con la directa y decisiva participación del Poder Legislativo, ha encarado el problema planteado por las implicancias socio-económicas de la reorganización sanitaria de la provincia.

Para ello, apoyó sin dilaciones la creación de una entidad de auténtica solidaridad social, como lo es el Instituto Provin-

cial del Seguro de la Salud.

La acción asignada al IPROSS es doble por una parte, consiste en mejorar y perfeccionar lo ya existente, y por la otra, el colmar a inermes y desprotegidos.

Si bien es cierto que "todos los habitantes tienen el deber de cuidar su salud y de asistirse en caso de enfermedad", no es menos exacto que el Estado, órgano supremo de conducción, es quien tiene la responsabilidad de proporcionar, los medios aptos para que ello pueda cumplirse. La esencia de ésta, nuestra doctrina se sintetiza magistralmente en las palabras del teniente general Perón: "Los dos brazos del Justicialismo son la justicia social y la ayuda social. Con ella daremos al pueblo un abrazo de justicia y de amor". (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

La ley orgánica de IPROSS, norma jurídica destinada a cumplimentar estos postulados, destaca muy claramente que la administración de un seguro, de atención médica integral, tendrá ineludiblemente, como sujetos a los habitantes de esta provincia carentes de todo tipo de prestación asistencial. El Poder Ejecutivo está firmemente decidido a lograr, con plena responsabilidad federalista, los objetivos prioritarios exigidos, en este campo, por la reconstrucción y liberación nacional.

Todo esto se refleja en la misma organización de IPROSS, donde el Poder Ejecutivo ha integrado la Junta de Administración con la designación de los vocales en representación del Consejo Provincial de Salud Pública y de los afiliados, quienes, en estrecha colaboración con el presidente, adoptaron de inmediato decisiones fundamentales relativas a organización, estructuración funcional, agilidad administrativa, incrementación de beneficios a la masa de afiliados y adecuada coordinación con el Consejo Provincial de Salud Pública.

En este sentido, sería casi innecesario señalar que cada una de las medidas resueltas, mantiene perfecta coherencia con lo que el gobierno de la provincia ha programado en materia de Salud, en su Plan Trienal. Y así seguirá aconteciendo en el futuro, dado que IPROSS, al igual

que otro organismo del Estado, realizará su planificación específica dentro del marco y ritmo revolucionario fijado por el planeamiento gubernamental. Entonces, la superación de esquemas perimidos y frecuentemente anómalos posibilitará, en muy poco tiempo, que las familias, "células básicas de la organización social", provistas de seguridad y bienestar, accedan a la felicidad que les corresponde por derecho natural.

La puesta en vigencia de la ley 868 enfrenta una disyuntiva: hacerlo de inmediato, a marchas forzadas y sin planes elaborados, lo que significaba, de hecho, un trabajo desordenado, o bien desarrollar una labor más despaciosa, pero responsable y eliminatoria, ante todo, del riesgo propio de todo apresuramiento pernicioso. Se optó por esta última alternativa, de lejos la valedera, por la sencilla razón de que la improvisación le está vedada a este tipo de organismo. En efecto, de él dependen y de una y otra están relacionadas miles de personas para las cuales los beneficios deben ser duraderos y efectivos y no meros paliativos accidentales y momentáneos. Cada medida asumida ha surgido de estudios y análisis previos basados en dos aspectos esenciales; la cobertura financiera necesaria para afrontar el compromiso latente y el carácter social de su vigencia.

El hecho de que el Instituto se encuentre aún en vías de organización, no ha significado, en modo alguno una traba para su funcionamiento. La mejor prueba de ello es que, para estos primeros cuatro meses, ya cuenta con más de 36 mil afiliados. En los dos últimos meses han ingresado el personal policial, los obreros del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda y los agentes municipales que estaban integrados.

Su número aproximado a los siete mil, incluido sus familiares a cargo, revela que se trata de 2.500 familias rionegrinas más que, de ahora en adelante, gozarán de las amplísimas ventajas del sistema.

Es este un primer paso, al que seguirán otros, cuantitativamente mayores o menores, pero siempre sobre una realidad provincial irreversiblemente consagrada.

Sin embargo, en esta primera etapa se ha detectado un serio inconveniente para los afiliados del interior de la provincia, especialmente para habitantes de localidades alejadas y que hasta el presente, además de carecer de servicios eficientes, tampoco disponen de la información adecuada para hacer uso de los mismos. En consecuencia, una de las primeras tareas de la Junta de Administración ha sido la formulación de una política expansiva del IPROSS, destinada al interior de Río Negro, cuyo eje de acción estará conformado por una Dirección de Supervisión del Interior. Su objetivo consistirá en el asesoramiento y control de afiliados y servicios adheridos, a través de la creación de nuevas delegaciones y subdelegaciones y de la impostergable jerarquización de las ya existentes.

Al cierre del ejercicio 1973, el balance de la ex Obra Médico Asistencial presentó superavit, cuyo monto ascendió a 576.431,83 pesos y que pasó a formar parte de los recursos del nuevo organismo, en este punto al Poder Ejecutivo, le interesa acotar que considera, acorde con el sentido social e igualitario que caracteriza a los modernos sistemas de seguridad social, que la eficiencia en la gestión no se mide por el monto del déficit o superavit, sino por la mayor cobertura ofrecida a los sectores menos protegidos y, aspecto no menos vital, por el nivel de la aplicación científica tecnológica, ya sea en los campos asistencial y preventivo. Con este criterio el Instituto Provincial del Seguro de la Salud invertirá en el presente año, más de mil millones de pesos de la vieja moneda para asistencia médica integral.

La referencia a estas cuestiones financieras llevan a notar que, a partir del 25 de mayo de 1973 y durante los cuatro meses del actual ejercicio, el Estado provincial, ha cumplido estrictamente con los aportes de ley, a través de la Administración central y de sus entidades autárquicas, lo que ha permitido un cómodo accionar de la obra social.

Por cierto, no se trata de algo excepcional ni siquiera debe ser considerado un mérito, pero se lo resalta porque evidencia el espíritu que guía al Poder Ejecutivo, dando el ejemplo en el cumplimiento de los compromisos que signifi-

can la consolidación de la política Social, Nacional Justicialista.

La estructuración de las nuevas funciones y el cumplimiento de las directivas impartidas permitieron, en un corto lapso la puesta al día con tramitación de las liquidaciones en favor de los servicios adheridos y profesionales intervinientes, como así los reintegros a afiliados y la extensión de carnets. Todos los pagos se realizan dentro de los plazos contractuales y, en síntesis, puede afirmarse que el Instituto Provincial del Seguro de la Salud mantiene cordiales relaciones con la totalidad de sus prestadores y prestatarios. Todo es indicativo por consiguiente, de que el camino elegido es el correcto y que, en absoluta armonía con todos los sectores, el Instituto Provincial del Seguro de la Salud cumplirá con la ley y el espíritu que supieron imprimirles los señores legisladores. Como ejemplo puede invocarse el convenio recientemente celebrado con la Farmacia Sindical, Filial Viedma, para adquirir medicamentos por parte de los afiliados, a menor costo que el habitual, o, también, el proyecto con la Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, para incorporar al Instituto todo el personal en actividad o pasividad de ese servicio radicado en Río Negro.

Vale decir, hay confianza y fe en el porvenir del Instituto y éste, por su parte, retribuirá adecuadamente dicho crédito con medidas de alto contenido social, ya en proceso de preparación, como lo son, entre otras las que se enumeran a continuación: Aumento en el porcentaje de reintegro de gastos de farmacia, aumento de beneficios gratuitos en el seguro madre-niño tendiendo a una mayor atención de los recién nacidos, como así del período del parto; Implementación definitiva del seguro parcial a las mujeres mayores de 40 años. Aumento del porcentaje de reintegro por la atención médica del parto, planificación e implementación del conjunto de medidas necesarias para incorporar al sistema los sectores de protegidos e indigentes de nuestro pueblo, obra fundamental y prioritaria sobre la que se volcarán los esfuerzos del Instituto y gobierno provincial.

Nadie más gráfico que nuestro líder cuando afirma, al respecto que "Nosotros creemos que el derecho a la vida le asiste

tanto al que pueda pagar como al que no pueda hacerlo y pensamos, además, que la ciencia no puede hacer distinciones de naturaleza. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

Caja de Previsión Social

El gobierno a través de la Junta de Administración y ante la presentación de los afiliados a la Ley 59 en la que solicitaban la posibilidad de que se les aumentara el precio por metro cuadrado de los créditos hipotecarios en ejecución paralizados por la constante inflación de los precios de los materiales y ante la imposibilidad de arribar con sus propios recursos al anhelo de la vivienda propia, dictó la resolución N° 4427 ampliándose así, los montos de los créditos otorgados.

Cabe consignar asimismo, que se ha ampliado la función subsidiaria que cumple normalmente este organismo, instituyendo un nuevo préstamo denominado: Préstamo Personal de Emergencia, teniendo en cuenta para ello los problemas urgentes e imprevisibles que pudiera tener el afiliado. Dicho préstamo no es incompatible con cualquier otro que el beneficiario pueda haber obtenido y su monto asciende a la suma de pesos dos mil.

Asimismo cabe consignar que en el mes de abril del corriente año, se han colocado en el Banco Provincia de Río Negro, Casa Central, la suma de diez millones de pesos ley a seis meses y en Caja de Ahorro tres millones de la misma moneda, lo que reedita a la Caja de Previsión en el lapso citado anteriormente, un interés de 120 millones de pesos moneda nacional.

Desde la asunción del gobierno Justicialista se ha otorgado en concepto de préstamos personales en sus diversos tipos la cantidad de 2.661 por un monto total que asciende a la suma de pesos ley doce millones 274 mil 466, con 87.

Debo mencionar además que, una modificación fundamental de la ley 59, en lo que hace al sector pasivo fue el haber logrado el pago de reajuste jubilatorio, dentro de los 30 días de producidos los cambios presupuestarios, ya que anteriormente era cada dos años, e estable-

ciéndose además, el 82 por ciento y el 75 por ciento respectivamente para jubilaciones y pensiones, como monto mínimo sobre el sueldo mínimo vital y móvil para el personal de la administración pública provincial. Por otra parte, se exceptuó a la mujer afiliada del límite de edad para el retiro voluntario.

Relaciones Laborales

Una de las preocupaciones prioritarias del gobierno de Río Negro fue la de dotar a la provincia de un Ministerio de Trabajo eficiente y dinámico en las funciones que le son inherentes, donde la clase trabajadora encontró la vía natural para canalizar sus aspiraciones y legítimos reclamos.

Es así como en once meses de labor podemos mostrar conquistas palpables en el terreno social-laboral, que han llevado bienestar y seguridad a millares de familias rionegrinas, iniciativas éstas del Poder Ejecutivo que han encontrado eco en esta Honorable Legislatura Provincial, tales como: estatuto para el personal de Vialidad Provincial, del I. P. P. V., terminando así con la inestabilidad que afectaba a los trabajadores de este sector, legislación sobre el control y cumplimiento del laudo gastronómico. Por decreto N° 1126 del Poder Ejecutivo se fijaron los salarios mínimos para los trabajadores del servicio doméstico que estaban en un total desamparo legislativo. Se estableció además la jornada de 44 horas de trabajo para los obreros de la construcción de Sierra Grande, en atención a las sacrificadas condiciones en que prestan sus esfuerzos a la tarea de la reconstrucción nacional.

En el aspecto gremial el organismo de trabajo marchó en forma mancomunada con las entidades sindicales a través de la C. G. T. y de las 62 organizaciones incrementándose el cumplimiento de la legislación laboral por medio de inspecciones en todas las actividades y aplicando las sanciones pertinentes a los infractores.

Podemos así, este primero de mayo decir que, hemos cumplido con los trabajadores inspirados con la doctrina justicialista y que lo seguiremos haciendo con total convicción encuadrándonos en los lineamientos de nuestro líder, teniente

general Juan Domingo Perón. (Aplausos prolongados en la barra).

Antes de finalizar con la parte referente a la relación laboral debo destacar, que la estructura del Ministerio de Trabajo creado por ley N° 836, ha sido transferida al orden nacional por decreto N° 1.111 emanado del Poder Ejecutivo Nacional. No obstante ello, el gobierno de la provincia continúa prestando su apoyo presupuestario y técnico-administrativo para que en una perfecta coordinación de esfuerzo se continúe cumpliendo con eficiencia con los altos objetivos para el cual fue creado.

Secretaría de Planeamiento

En materia de planeamiento, Río Negro ha dado un importante paso con la elaboración del Plan Trienal de gobierno, aprobado por el gabinete y dado a conocer públicamente el 17 de octubre del año pasado a la vez que lanzó un criterio revolucionario de la planificación que ha superado los viejos esquemas liberales que predominaban en los planes anteriores, tal como ha sido reconocido a nivel nacional.

El Plan Trienal es, en tal sentido, un verdadero instrumento de conducción, que partiendo de la clara concepción que nos brinda la doctrina Justicialista, se ha enriquecido con la participación del pueblo que ha aportado sus ideas y nos ha hecho llegar sus iniciativas y problemas constituyendo nuestro programa.

El mismo fija claramente los objetivos fundamentales generales y particulares del accionar de cada área del gobierno. De este modo planificar ha dejado de ser en Río Negro un ejercicio ocioso de tecnócratas para convertirse en una tarea impregnada de realidad y realizada por técnicos que, con con amplio conocimiento de la provincia y su problema, los aportan para que la marcha del gobierno sea más rápida y eficaz.

Para evitar que el plan trienal provincial fuera sólo un volumen más que adornara las bibliotecas, se le ha dado contenido efectivo mediante el presupuesto provincial para 1974, que responde a los lineamientos establecidos en aquel. Tal como lo dispusiera la Ley de Ministerios, la Secretaría de Planeamiento y

el Ministerio de Economía han trabajado en estrecha colaboración para lograr que el presupuesto reflejara los objetivos del plan, en la fijación de los programas y asignaciones.

Sin recursos necesarios, no hay plan, ni prioridades que valgan. Esto se refleja con claridad en la distribución de las asignaciones para los diferentes sectores, orientándose hacia una clara política de justicia social.

No sólo creció el presupuesto en su conjunto, sino que los sectores sociales: Salud, vivienda, educación y bienestar social, han recibido un monto del orden del cincuenta por ciento del total presupuestario, frente a un treinta por ciento del año anterior. Si esto se mide en el monto dinero significa incrementos tales que en algunas áreas alcanzan a cuatro veces lo anterior.

Como complemento de estos instrumentos, se ha realizado además un plan operativo anual para 1974, que detalla las tareas concretas que en cada organismo del gobierno provincial deben realizarse en el curso del año, con los recursos que le asigna el presupuesto y conducentes al cumplimiento de cada uno de los objetivos asignados en el plan trienal. Tiene además como fin que cada sector, en el nivel de su competencia tome los recaudos y analice detenidamente las acciones necesarias para cumplir lo establecido.

El plan operativo, por otra parte, se ha realizado tanto por los sectores de gobierno como por zonas, llegando a detallar las acciones a llevar a cabo en cada localidad de la provincia. De esta manera, también sirve de base para que el Poder Ejecutivo realice el estricto control de cumplimiento de su realización y de la marcha de cada organismo.

Simultáneamente el sector planeamiento se abocó a las tareas relativas a la elaboración, compatibilización, y evaluación de proyectos zonales y sectoriales. En tal sentido se relevaron y procesaron más de cincuenta proyectos de carácter público y privado de distintas obras de interés provincial, los que fueron discutidos con organismos nacionales del más alto nivel de decisión, y que

luego de un detenido análisis constituyeron la columna vertebral de las actas de concertación entre la nación y la provincia.

En efecto, con la coordinación de la Secretaría de Planeamiento de la provincia y la Secretaría de Programación y Coordinación del Ministerio de Economía de la Nación, durante los meses de marzo y abril se realizaron reuniones de trabajo con organismos, empresas y entes financieros nacionales, tales como YPF, Agua y Energía, Banco Nacional de Desarrollo, Fabricaciones Militares, Vialidad Nacional, Administración de Puertos, Instituto Forestal, ENTEL, HIDRONOR, INTA, etc.

En ellos, se analizaron en detalle los proyectos presentados, los que se encuentran en distintos grados de avance y se determinaron fechas de iniciación, fuentes financieras, la continuación de obras y la declaración de interés nacional en aquellos de mayor importancia.

Estas reuniones concluyeron con la firma de las respectivas actas sectoriales de concertación las que constituyen el Acta de Concertación General firmada entre la provincia y la nación que permite la inclusión de estos proyectos en el plan trienal para la reconstrucción y liberación nacional que es el instrumento principal del superior gobierno nacional para este período.

Paralelamente nuestra vocación patagónica llevó al gobierno de Río Negro a propiciar la creación de un organismo regional que sirviera para aunar esfuerzos frente a problemas compartidos. Así es que a iniciativa de Río Negro se constituye el Consejo Interprovincial de Estudio y Planeamiento de Áreas Comunes (CIEPAC), cuyo objetivo es el análisis de temas comunes tales como la minería, el régimen de regalías petroleras, la explotación de los bosques y los recursos pesqueros; incorporándose en la última reunión, también por iniciativa rionegrina, el tratamiento del régimen de promoción industrial en la Patagonia.

Las sucesivas reuniones realizadas por el CIEPAC, en los distintos temas de su incumbencia, ha permitido un accionar unificado en procura de una cre-

ciente presencia patagónica en el concierto nacional.

Por otra parte, se ha intensificado el contacto con el Consejo Federal de Inversiones a fin de aumentar el intercambio de información y la realización de estudios en conjunto, tales como de Planeamiento Físico del área de San Antonio, que incluye proyectos de detalle. Se ha aprovechado al máximo la capacidad disponible del CFI a través de un extenso programa de asistencia técnica que incluye la realización de estudios de factibilidades y proyectos necesarios para la formulación de planes relativos a industrias de alto consumo eléctrico; planta de envases de hojalata y planta de fertilizantes entre otros.

Se han realizado una serie de reuniones de trabajo y gestiones ante el Consejo Nacional, el Ministerio de Economía de la Nación, y otros organismos a efectos de concretar la instalación de una planta de Soda Solvay en San Antonio. En tal sentido se ha remitido a revisión el anterior contrato con la empresa y se ha llegado a un acuerdo sobre la participación de la provincia en ALPAT, en sustitución de TATA, empresa de la India por un monto equivalente a tres millones de dólares.

El Poder Ejecutivo elevará oportunamente a esta Honorable Legislatura el respectivo proyecto de Ley.

Como colaboración a la labor que realiza esta Honorable Legislatura y con el objeto de permitir la más amplia difusión de la legislación sancionada a partir del 25 de mayo de 1973, se imprimieron mil ejemplares de la publicación denominada "Leyes provinciales 1973". Dicho trabajo incluye un ordenamiento temático según su relación con las áreas y sectores del plan trienal.

Se ha realizado y se encuentra en el proceso de completamiento y recodificación el empadronamiento de establecimientos industriales, comerciales y de prestación de servicios, habiéndose, por otra parte, enviado los cuadros de industria como colaboración con la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa

Por convenio con el Comité Coordinador del Salario Mínimo, Vital y Móvil,

se interviene en la determinación del costo de vida, mediante el relevamiento de los artículos y servicios que componen la canasta familiar y sus precios.

Se ha coordinado con el Instituto Nacional de Estadística y Censo las tareas de recopilación de la información para el cálculo anual del producto bruto interno provincial, elemento de juicio de la mayor significación para evaluar el valor de la producción provincial.

Sin perjuicio de lo dicho, la tarea más importante que encara el sector estadístico es la realización de los censos, relevamiento de la mayor amplitud que brinda información detallada de cada materia. En tal sentido, actualmente se trabaja en la preparación del Censo Económico Nacional a realizarse en los próximos meses y cuyos resultados servirán para la puesta en marcha del sistema de registros permanentes provinciales que incluye el Registro de actividades Económicas.

Se encuentra a nivel de estudios previos la realización de un censo de población, que es decisión del Poder Ejecutivo provincial llevar a cabo a fin de ajustar las cifras provisorias con que momentáneamente se cuenta en la convicción de que debemos conocer con precisión el total de habitantes y su distribución. Esta tarea será encarada a nivel provincial para la cual se iniciarán los trabajos de adiestramiento del personal y la formación de equipos estadísticos provinciales.

Recientemente se ha comenzado la confección de los formularios para efectuar un censo frutícola del Alto Valle, en coordinación con CORPOFRUT y la Confederación Económica de Río Negro, del que surgirán datos imprescindibles para implementar una eficaz política frutícola.

Simultáneamente en cumplimiento de la legislación nacional en materia censal se han iniciado las tareas previas para la realización del Empadronamiento Agropecuario previsto para 1975 y del Censo Agropecuario Nacional.

Se están elaborando las Tablas de Vida a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda.

Dada la importancia de la materia se prevé la modificación de la actual legislación, encontrándose en preparación el anteproyecto de ley respectivo estructurando el Sistema Estadístico Provincial, de acuerdo a los requerimientos actualizados.

Entre las tareas que desarrolla el planeamiento, podemos decir que se ha avanzado en términos considerables en lo que se refiere al Análisis Administrativo, a través de una serie de pasos conducentes a agilizar los sistemas en uso. En este sentido, se ha analizado y programado la liquidación por computadoras del Impuesto Inmobiliario, habiéndose omitido los recibos de 1973 y se han actualizado para 1974 con las nuevas tasas

Además se prevé la actualización de los archivos correspondientes y su registro mecanizado. Simultáneamente se han realizado las tareas necesarias para liquidar electrónicamente la deuda atrasada por el mencionado Impuesto Inmobiliario que comprende los últimos diez años a fin de regularizar la situación de los contribuyentes de tal manera que, para mediados del presente año, se dispondrá de los recibos para su cobro.

En el área de la investigación científica, Río Negro es una de las pocas provincias que cuenta con un organismo específico, encargado de realizar los estudios y trabajos que permitan el conocimiento integral de la realidad actual y pasada, punto de partida fundamental para la acción de gobierno.

Dentro de un plan general de largo aliento, que persigue la finalidad de elaborar el mapa de suelos de la provincia, durante 1974 se cubrirán 800.000 hectáreas. El conocimiento de los tipos de suelos, sus características generales y particulares y los respectivos cultivos con mayores posibilidades de prosperar permitirá al gobierno la fijación de políticas justas, adecuadas a la realidad provincial en el área de la propiedad y tenencia de la tierra.

El estudio del pasado rionegrino tiene para este gobierno primordial importancia. El Poder Ejecutivo ha dado el lugar que corresponde a los valores históricos provinciales y en este sentido tiene un

amplio y ambicioso programa de realizaciones.

Un trabajo de investigación serio y ejemplificador de lo dicho precedentemente es la Historia de Río Negro, recién impresa, a través del cual se quiere ratificar el sentido federalista y nacional que anima al Gobierno Justicialista. Es esta una de las más importantes publicaciones de las 22 que se han previsto para 1974.

Otras de las tareas que realiza el Centro de Investigaciones Científicas, referida a este tema, es la organización del Cuarto Congreso de Historia de Río Negro, ya en marcha, que en noviembre próximo tendrá lugar en la ciudad de Choele Choel y que permitirá a los estudiosos de nuestro pasado presentar el resultado de sus trabajos, intercambiar información y proyectar nuevos estudios que nos permitan conocer y querer un poco más a nuestra provincia.

La organización de museos, la erección de monumentos recordativos, la señalización de lugares históricos, hitos hasta hoy olvidados, serán tareas concretas para el presente año, en varias localidades de la provincia tales como General Roca, Río Colorado, Bariloche, Choele Choel, San Antonio, Pilcaniyeu, etc. Destacado lugar ocupa asimismo, la tarea de rescate de testimonios y bibliotecas que hacen a nuestro sentimiento y tradición provincial y regional, como es el de la cultura indígena, la recopilación de ordenamiento de documentos históricos y la adquisición de dos importantes bibliotecas que serán incrementadas con nuevos aportes, para que nuestros investigadores puedan contar con la mayor cantidad de fuentes y elementos de información.

Turismo

La Secretaría de Turismo, creada por imperio de la Ley de Ministerios N.º 836, está cumpliendo una vasta labor de reorganización la que no obsta para que durante estos once meses haya atendido eficientemente las tareas propias de su jurisdicción. Entre ellas, podemos citar la canalización de solicitudes de apoyo financiero en base a proyectos preparados por esta Secretaría, a la Subsecretaría de Turismo de la Nación referente a la construcción de un auditorium en San

Carlos de Bariloche y a la apertura de un centro veraniego de sky en el Cerro Tronador, en la misma localidad.

Asimismo se ha llamado a licitación para la compra de una lancha con capacidad para 150 pasajeros, cuya navegabilidad estaría prevista para el curso inferior de Río Negro y cuyo monto total es de doscientos veinte millones de pesos moneda nacional.

Se terminaron los estudios correspondientes a la Hostería "Juan Manuel de Rosas" implantada en proyecto de Villa El Chocón, quedando el resto del mencionado proyecto en estudio, el que sería finalizado para el 15 de mayo próximo.

Con respecto al proyecto de "El Balcón en la Lobería", debemos destacar que ya ha sido licitado esperándose recibir las propuestas en fecha próxima.

Por último debemos acotar que se ha solicitado asistencia técnica al Consejo Federal de Inversiones, para la realización de un estudio y proyecto del complejo deportivo en el Cerro Piltriquitrón y otro de factibilidad turística en Cerro Hielo Azul.

Se estableció como premisa, detectar la demanda turística y el marco de referencia de los visitantes para poder determinar contenidos de los mensajes publicitarios, medios más apropiados y formas más aptas para una mayor efectividad en la información.

Los datos obtenidos servirán además como referencia para la evaluación de las campañas, tarea ésta que nos permitirá establecer con precisión los resultados de las mismas. Este plan de promoción para dotar a nuestra provincia de una "imagen" turística, ha comenzado ya con la utilización de medios como: radio y vía pública. A ellos se suma el rodaje de un film documental en color que en estos momentos se encuentra ya en proceso de laboratorio y que mostrará, no sólo las posibilidades turísticas, sino también el potencial económico de nuestra provincia. Estos medios de comunicación masiva se complementarán con la publicidad directa para la cual se han diagramado tres folletos generales a color, ya adjudicados por licitación y en impresión en estos momentos, y calco-

monías plásticas con diez motivos que representan otras tantas atracciones turísticas.

Por último y antes de finalizar esta exposición quiero referirme a un aspecto que ha dado matiz singular a nuestra gestión de gobierno: me refiero al contacto personal y permanente que hemos mantenido con el pueblo de la provincia. Más de 120 mil kilómetros recorriendo los caminos de Río Negro nos han permitido convivir prácticamente con el pueblo rionegrino durante estos once meses de gobierno.

Con ello hemos podido captar de cerca las reales necesidades de nuestro pueblo, y a que nada mejor que este contacto constante con los diferentes sectores sociales y económicos de la Provincia para conocer con toda claridad los verdaderos problemas de la población. Ha sido esta una tarea intensa pero nosotros la hemos llevado a cabo y la seguiremos realizando porque tenemos conciencia de que en tal aspecto estamos cumpliendo fielmente con lo que nos habíamos propuesto. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra.)

Señores legisladores: El Justicialismo en función de gobierno aspira políticamente a levantar aquí en Río Negro una política que podríamos llamar -aunque parezca paradójal- de unanimidad nacional. Sí, de unanimidad en lo que hace a los grandes objetivos y las metas que han hecho suyas todas las agrupaciones políticas de la Provincia. Los pueblos que saben vivir a la altura de los tiempos conforme a su destino, poseen convicciones indiscutidas sobre las que se organiza la vida pública.

Estamos absolutamente persuadidos de que los rionegrinos poseemos íntimamente ese puñado de convicciones que no podrán jamás ser discutidas porque están insertas en nuestro espacio y en nuestro tiempo, y porque las diferencias de opinión no pueden nunca generar divisiones sociales si es cierto que la política no sólo es "el arte de lo posible" sino también el arte de obviar la convivencia entre los ciudadanos.

Cuando decimos que el país real está unido, profundamente unido, no hace-

mos una metáfora literaria. Sólo registramos un hecho, una situación precisa y actual.

Pero entiéndase bien que al hablar de unanimidad y de unidad, es decir, cuando hablamos de algo que es la síntesis del país real estamos proponiendo una pauta perfectamente clara, acaso original aunque no sea novedosa. Porque sería torpeza imperdonable confundir esto que llamamos "síntesis del país real" que en el concepto hegeliano es el resultado de la tesis y de la antítesis con la vieja línea del acuerdo o del "acuerdismo" que soslaya las discrepancias o divergencias en aras del Poder político alcanzado con los enganches y compromisos de trastienda y el contubernio electoral.

La Reconstrucción Nacional que propugnamos -que es la Revolución en marcha hacia la auténtica liberación del país- debe coronarse necesaria e ineludiblemente en una gran empresa política. En una empresa de hondo calado social e insobornable patriotismo que por tal razón no podrá ser nunca obra de sectarios ni de un puñado de facciosos. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas). Por eso también nuestro Movimiento no se considera punto de partida sino etapa de un proceso ya iniciado. No niega tampoco con mezquino exclusivismo la significación de otras corrientes ni excluyen su concurrencia posible en la acción. Los hechos lo han demostrado rotundamente que cuando levantamos la bandera de la convivencia y la conciliación, sin mirar al pasado, lo hemos hecho superando nuestras propias pasiones, con patriotismo, honor y lealtad. Sabemos que hay fabulosos intereses que intentan detener el país y su proceso de Liberación. Grupos que manejan su economía y ensayan dominar las manifestaciones de su cultura, imprimiéndolas un sello disgregador y reaccionario. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

Felizmente existe una gran mayoría - y Río Negro puede dar fe de ello - que intuye cuáles son los grandes problemas argentinos y del mismo modo, está encarando su solución. De ahí que resulte estéril, que resulte ocioso demorarse en controversias bizantinas sobre las formas políticas cuando es el contenido, la dimensión verdadera y subya-

cente lo que debe interesar por encima de rigorismos formales.

Hay una incompatibilidad manifiesta congénita, diría, por una parte entre las instituciones individualistas, demoliberales de fin de siglo y por el otro el programa de las fuerzas que requieren un estado nacional que concierte todas las actividades y viva el pensamiento de los argentinos. Queremos darnos, en fin, una estructura, un gobierno, una política que armonice el bienestar general con el desarrollo del país como potencia. Entendemos que al margen de la regla normativa que genera la ley está el espíritu de la ley que debe anteponerse al normativismo. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

No es el culto de la ley en cuanto a forma lo que nos preocupa, sino su contenido esencial lo que nos seduce. De ahí que cuando el Poder Ejecutivo ejercitando un derecho natural ha patrocinado un cuerpo legal, lo ha hecho en la certeza de efectuar un aporte útil a la sociedad y al individuo.

Y es que la Reconstrucción que supone taxativamente la Revolución no la vamos a hacer tampoco reduciéndolo todo a la pequeña dimensión de un cuadro de minuciosas mejoras administrativas. Para los argentinos la Reconstrucción Nacional en que está empeñado el país y Río Negro como parte ponderable de ese país supone una auténtica Revolución Nacional que fracture para siempre el andamiaje del Colonialismo y proyecte nuestra Patria hacia su destino de grandeza. (Aplausos prolongados en la barra y en las bancas).

No dudo que los señores legisladores sin ninguna clase de excepción estarán dispuestos a suscribir patrióticamente esta no menos patriótica apelación.

En tal convicción ruego a Dios Nuestro Señor que los ilumine en el camino de la vida para su propia felicidad y ventura de la Patria. Nada más, muchos más gracias.

14

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Invito a

la Cámara a pasar a un breve cuartointermedio y a los señores diputados integrantes de las comisiones de interior y exterior a cumplir con su cometido, acompañando al señor gobernador.

- Eran las 14 y 45 horas.
- Se retira del recinto el señor gobernador, acompañado de su comitiva y de las comisiones de recepción. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

15

CONTINU A LA SESION

- Siendo las 14 y 49 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

- Eran las 14 y 50 horas.

José Alberto Campos Gutiérrez
a/ c. Cuerpo de Taquígrafos